



SESIÓN ORDINARIA Nº 15

En Padre Las Casas, a seis de mayo del año dos mil trece, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Autorización Contrato Habilitación Espacio Escénico Centro Cultural Padre Las Casas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvenciones Municipales.

6 c) Exposición Director Regional Instituto de Previsión Social. Plataforma Chile Atiende.

6 d) Exposición Práctica Programa Purificación de Agua.

6 e) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director (a) Cesfam Pulmahue, dependiente del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

6 f) Entrega Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.

6 g) Directores Corporación Cultural Municipal.

6 h) Autorización Contrato Servicios de Voz y Datos para Inmuebles Municipales de Padre Las Casas.

- 6 i) Dirimir Votación Fiscalización.
- 6 j) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal.
- 6 K) Entrega Dóptico Elecciones de Consejeros Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas.
- 6 l) Cambio Horario Sesión Ordinaria.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Ordinaria N°8, de fecha 22 de febrero de 2013.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°149, de fecha 16.04.13, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, remite copia acta de la Comisión de Administración y Finanzas, con observaciones realizadas por los señores Concejales e informes solicitados.
- b) Memorándum N°150, de fecha 16.04.13, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa Depto. de Educación, solicita informe sobre no funcionamiento de cámaras en el Jardín Infantil Los Volcanes, entre otros.
- c) Memorándum N°152, de fecha 22.04.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite ejemplares de certificados de compromiso financiamiento municipal proyectos: “Construcción Cierre Frontal FERIA Municipal Los Caciques”, “Construcción y Reposición Aceras Sector Urbano”, “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013”, “Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces” y “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013”.
- d) Memorándum N°153, de fecha 24.04.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita copia íntegra del sumario administrativo, en el cual se involucra la Sra. Eliana Fuentes.
- e) Of. Ord. N°086, de fecha 20.04.13, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodatos inmuebles Iglesia del Señor y Parroquia San Antonio del Sector de San Ramón.
- f) Of. Ord. N°111, de fecha 16.04.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- g) Of. Ord. N°112, de fecha 16.04.13, enviado al señor Asesor Jurídico, adquisición de inmueble a título gratuito, para sede social, Comunidad Indígena Pedro Parra.

- h) Of. Ord. N°113, de fecha 16.04.13, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodato de inmueble Fundación Integra.
- i) Of. Ord. N°114, de fecha 16.04.13, enviado al señor, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Artículo 45 Personal Médico, SAPU y Director del Departamento de Salud.
- j) Of. Ord. N°117, de fecha 22.04.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
- k) Of. Ord. N°118, de fecha 22.04.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvención Municipal Extraordinaria Centro de Padres y Apoderados Licanco G-475 (Jardín Infantil).
- l) Of. Ord. N°119, de fecha 22.04.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comunica acuerdo Concejo Municipal, Avance Proyecto Sistema de Certificación Ambiental Municipal.
- m) Of. Ord. N°120, de fecha 22.04.13, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, Plazo comodatos inmuebles San Ramón.
- n) Of. Ord. N°121, de fecha 22.04.13, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, creación nuevo derecho municipal.
- o) Of. Ord. N°124, de fecha 02.05.13, enviado a la señora Presidente de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, informa fecha audiencia pública.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 26.04.13, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Calvuleo, Sector Ñirrimapu, solicita Subvención Municipal 2013.
- b) Carta de fecha 18.04.13, remitida por la señora Presidenta del Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Sala Cuna Arcoiris, solicita Subvención Municipal 2013.
- c) Carta de fecha 22.04.13, remitida por el señor Presidente de la Comunidad Indígena Juan Paillanao Huenchuñir, solicita Subvención Municipal 2013, entre otros.
- d) Carta de fecha 18.04.13, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación Social Progresando, solicita Subvención Municipal 2013.
- e) Carta de fecha 19.04.13, remitida por el señor Gerente Regional Sur, CGE Distribución S.A., informa que postes y redes eléctricas no pueden ser utilizados para servir de apoyo físico de propaganda electoral.

- f) Carta de fecha 17.04.13, remitida por la señora Alcaldesa de Peñalolén, invita con el patrocinio de la Asociación Chilena de Municipalidades, a Seminario Taller, denominado “Peñalolén: Un Modelo de Gestión Moderno e Innovativo del Siglo XXI”, a realizarse en la Comuna de Peñalolén.
- g) Memorándum N°154, de fecha 06.05.13, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a los convenios existentes entre la Municipalidad y las Casas de Estudio de Educación Superior, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
2. Informe sobre la rendición de cuentas de la Subvención entregada al Consejo Mapuche Maquehue, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe respecto de solicitud de dos personas, usuarias del Programa Inversión a la Comunidad, pudiesen desempeñar labores en Escuela N°531 La Roca, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe en relación a la instalación de invernaderos en el Centro Comunitario Remolinos Maquehue, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
5. Informe sobre el proceso de avance del Plano Regulador, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
6. Informe respecto a la construcción de viviendas en el área aledaña a la Comunidad Indígena Juan Ñancurrai, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Copia de cartas leídas en sesiones ordinarias, de fecha 01 de abril, 08 de abril y 15 de abril del año en curso, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
8. Copia de carta ingresada por Oficina de Partes, de la Junta de Vecinos Villa Esperanza, con fecha 01 de abril de 2013, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
9. Informe en relación a la ejecución del PDTI, capacitaciones, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
10. Informe Alfa, sobre déficit hídrico en la comuna, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación.

La señora María Inés Cid, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, buenos días, venimos a solicitar a nuestro Alcalde tomara en consideración un proyecto que enviamos para subvención; le enviamos en diciembre del año pasado, un proyecto del tema de

bienestar, es un Reglamento que tenemos para nuestra Asociación, el tema es que la subvención nos llega demasiado tarde, por lo que no podemos cumplir con nuestro Reglamento y venimos a solicitar al señor Alcalde, Concejala, Concejales, tomara a bien, si es posible adelantar esa subvención, para poder realizar nuestro proyecto, el cual está súper bien detallado, en qué se van a utilizar los recursos, es por la cantidad de socios que tenemos que se solicita una subvención, de acuerdo al DL 249, Artículo 23, está súper detallado, le hicimos llegar al Alcalde, a los Concejales, para que estudiaran el documento y ahora solicitarles que tomen en consideración, que sea lo antes posible, para así nosotros cumplir con nuestro Reglamento y nuestros socios, para lo cual está avocado nuestro Comité de Bienestar. Tenemos por ejemplo, en los beneficios sociales que tenemos para nuestros asociados, por ejemplo en el área de salud tenemos bonificaciones médicas para los asociados y su familia; en el área de educación, ayudar a nuestros socios que se están capacitando, en estudios superiores, con un bono para ayudarles a pagar su matrícula, que eso es una ayuda para ellos, así como en el mes de marzo una pequeña ayuda para cada hijo de nuestros socios que estén estudiando, un set escolar le habíamos puesto en eso; en el área de asistencia social también, por nacimiento, por matrimonio, por fallecimiento, que en eso nunca está demás una pequeña ayuda; en caso de siniestro; también tenemos emergencia social. Para todo esto, llegamos a un presupuesto para el año 2013; en área de salud, estamos solicitando \$944.800; en el área de asistencia social y educación, \$1.268.000; para Fiestas Patrias, que en esa fecha se le hace una canasta dieciochera a cada socio, para que ellos compartan con su familia, ustedes saben que el sueldo de los auxiliares es bajo, entonces eso es ayuda para todos nosotros; para el Día de la Asistente de la Educación, que es el día 1º de octubre, también se realiza una convivencia con todos los Asistentes; así también como en Navidad, también se hace a final de año una convivencia familiar, se va a un lugar de esparcimiento con los socios y sus familias.

Se puso un cuadro bien explicativo, de lo que nosotros solicitamos, es una subvención que se da por socio, anual y al año, eso nos da a los 34 socios que somos en estos momentos, \$3.712.800, como bien digo señor Alcalde, esto está en el Decreto 249, Artículo 23, le hicimos llegar nuestra solicitud, bien especificada y esto lo tenemos que hacer todos los años, dar una rendición de cuentas, somos socios que estamos inscritos, tenemos una Personalidad Jurídica de la Dirección del Trabajo; nuestra organización no es como las otras organizaciones, como los Centros de Madres, Clubes Deportivos, tenemos un Reglamento, el cual está visado a nivel nacional, en cada comuna también depende de la buena voluntad del Alcalde, de los Concejales, que se dé esta subvención, es por eso es que solicitamos que se tome en consideración que sea en el mes de marzo, para así poder cumplir

con este Reglamento, es lo que solicito porque realmente se necesita, hay mucha gente que necesita, también se necesita para capacitaciones, también se ve en ese tema, capacitaciones dentro y fuera de la Comuna, para actividades recreativas para nuestros socios y ex socios también, porque nuestro Reglamento así lo estipula, hay personas que ya no están dentro de nuestro sistema, las cuales también se toman en consideración para cada actividad, para Fiestas Patrias, Navidad, Día del Asistente de la Educación. Si bien en estos momentos somos 34 socios, pero por cada 34 socios, hay que sumar dos o tres personas más, el marido, los hijos, así que sumamos un grupo bastante grande que sería beneficiado con esto.

Alcalde, Concejales, les ruego tomar a consideración esto, que cumplimos con el \$1.000.000 que se nos dio, se rindió con boletas, facturas, con todo, sé que hay organizaciones que no han cumplido, nosotros sí estamos cumpliendo, sí vamos a cumplir y se va a ocupar en lo que realmente se necesita esa subvención.

El señor Alcalde, el tema si bien ya lo habíamos conversado un poco, se cambió un poco el tema de las subvenciones, así que lo vamos a estudiar y probablemente me reúna con ustedes a tocar el tema. ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, colegas Concejales, Secretaria Municipal, por supuesto a la Dirigente Sra. Cid, a los Directores y a los vecinos que nos acompañan; consultar, hay un proceso, este año entra en vigencia un Reglamento de las Subvenciones Municipales y en ese contexto quisiera saber si ustedes presentaron el proyecto, está elaborado, se ingresó a las Oficinas de Organizaciones Comunitarias.

La señora María Inés Cid, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, como tenemos plazo, tenemos todo armado, pero queríamos dar a conocer este tema, que sea lo antes posible, lo explicaba en un documento que envié a cada Concejal, lo tenemos, falta solamente adjuntar para entregarlo, pero queríamos una respuesta, saber este tema primero y como tenemos plazo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en ese contexto, me alegra que estén realizando ya los trámites que corresponde para poder formalizar la postulación respectiva, escuchaba que el Presidente quiere reunirse con ustedes, creo que eso es fundamental, porque va a depender de lo que ustedes conversen ahí, respecto a los montos, porque quien administra de acuerdo al presupuesto es el Alcalde; por consiguiente, va a ser ahí

importante que ustedes puedan llegar a algún acercamiento; desde ya manifestar toda mi disposición para apoyarles, sé que el año pasado también tuvieron un proyecto de subvención, por \$1.000.000, lo rindieron bien también entiendo; por consiguiente, desde el punto de vista administrativo, no habría dificultad para que puedan trabajar este año con un nuevo proyecto; el monto lo va a presentar la Administración y en ese contexto apoyarlo por supuesto una vez que sea presentado acá.

La señora María Inés Cid, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, muchas gracias señora Ana María.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos y vecinas que nos acompañan en este Concejo, saludar también a María Inés Cid, felicitar el trabajo que ella como Presidenta de esta organización está haciendo y todo que ha presentado hoy día va en directo beneficio de sus socios y a parte de sus socios, de las familias de los socios. Señor Presidente, hoy día se están presentando subvenciones para distintas organizaciones, en total suman M\$21.000; esta Asociación nos hizo llegar su proyecto, ellos tiene un cronograma donde ellos durante todo el año, según la subvención, puedan realizar todas las actividades que tiene en su proyecto, para lo cual también necesitan estos recursos, son M\$3.000, que si uno saca la cuenta es menos de M\$100 por cada beneficiario, me alegra que usted se reúna con ellos y vea este tema a la brevedad y ojalá que dentro de este mes, Alcalde, usted tenga claro con esta organización, de cuánto va a ser la subvención que se les va a entregar, para que ellos de acuerdo a esa subvención puedan programar su proyecto, creo que es sumamente importante y esto también significa que el trabajo de ellos tiene que ser bien realizado en los distintos colegios municipales que tenemos dentro de la comuna, creo que eso va a motivar, incentivar, a los Asistentes de la Educación para que sigan trabajando en beneficio de la Escuela y también de los niños, que de alguna forma ven todos los días, así que mi disposición también está en apoyar esta iniciativa señor Presidente y ojalá usted se reúna a la brevedad con ellos y llegue a un acuerdo, y también a la brevedad sea presentado una subvención para esta organización.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días Presidente, Concejales, a los funcionarios municipales, a los vecinos, vecinas, Presidente, la verdad es que como dice el Concejal Catriel, hoy día estamos viendo acá dentro de la Tabla, hay algunos proyectos de subvenciones extraordinarias 2013 y hablamos de un monto casi de M\$23.000, María Inés la Administración es la que maneja el presupuesto, nosotros no tenemos autoridad para decir como Concejal: "no se preocupe señora María dígame a sus colegas,

que no hay ningún problema, le vamos a financiar”; esto pasa por la Administración y especialmente por el Alcalde, quien nos presenta en su oportunidad este proyecto de subvención para sus colegas de bienestar; por lo tanto, cuente con mi apoyo en la oportunidad que él lo presente, nuestro Alcalde presente este proyecto, pero también es importante señor Presidente, que haga todo el esfuerzo para apoyar, entiendo que el año pasado había un aporte de M\$1.000 y esperamos que este año, no creo que los vayan a dejar si aporte de subvención; por lo tanto, que la Administración haga todo el esfuerzo, para poder financiar y apoyar a los funcionarios de la Educación.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, he escuchado con mucha atención a la señora María Inés Cid, felicitarla también por la preocupación como dirigente, por sus colegas, por los trabajadores, por la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal, me gustó mucho escuchar que necesitan dinero también para perfeccionarse, por lo cual felicitarles también porque hoy en día se necesitan personas capacitadas y que se vayan poniendo a nivel en el desarrollo.

También quisiera decirles que cuenten con mi apoyo, porque realmente es gente que necesitan de nosotros, necesitan del Municipio, necesitan superarse en todos los aspectos y esto va a ser una bendición para ellos también cuando logren sus objetivos, muchas gracias, bendiciones.

La señora María Inés Cid, Presidenta de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, muchas gracias.

El señor Alcalde, ¿Algún otro comentario?, bueno se puede ir tranquila Sra. Inés, tiene el apoyo del Concejo, nos vamos a reunir, muchas veces las cantidades no tiene que ver con el cariño, ni con el presupuesto, vamos a hacer un esfuerzo, vamos a ver cómo lo podemos trabajar, así que creo que durante esta semana les voy a pedir que nos reunamos. Comparto los dichos de los Concejales, en el sentido que da gusto que quien dirige un grupo se preocupa de convencernos que es importante entregar los recursos.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 c) Exposición Director Regional Instituto de Previsión Social. Plataforma Chile Atiende.

El señor Fernando Bustos, Director Regional IPS IX Región, hace presentación en power point, respecto de la Plataforma Chile Atiende, la cual se adjunta a la presente acta....(cambio lado cassette N°1).....

El señor Alcalde, muchas gracias don Fernando por mostrarnos este programa y ojalá que nuestros vecinos lo puedan ocupar bastante, porque es bueno resolver todo en un solo lugar y no andar de puerta en puerta.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, bien breve, contarles que el día jueves me reuní con el Ministro de Cultura, viendo temas del Centro Cultural, también fuimos a solicitar ayuda para el proyecto, no sé si todos saben, pero estamos haciendo modificaciones aquí en el Parque Pulmahue, que tiene que ver con los estacionamientos, con el mallín que está acá, fuimos a solicitar alrededor de M\$500.000, espero que la respuesta sea positiva y la idea es transformar arriba en un anfiteatro abierto, para seguir desarrollando actos culturales. Estamos esperando la respuesta, ojalá sea positiva, ya que va a permitir seguir embelleciendo nuestra Comuna y mejorando el acceso a la cultura que es muy importante.

La Concejala Sra. Ana María Soto, me parece muy interesante lo que ha informado Presidente y en ese contexto quisiera aprovechar la oportunidad de consultarle, tenemos algunos antecedentes informales, de que en el sector aledaño al Edificio Consistorial, a la Municipalidad, se estarían prontamente a construir viviendas y que hubiese comprado ahí la Empresa Pocuro, ¿usted tiene algún antecedente al respecto?

El señor Alcalde, ¿En qué sector?

La Concejala Sra. Ana María Soto, en la parte de adelante.

El señor Alcalde, Pocuro es dueño del terreno, pero pensé que estaban haciendo un Supermercado, lo voy a averiguar.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se lo planteo, porque la Municipalidad requiere espacio, hay muchos servicios que sé que se están buscando otros lugares en la comuna, pero que en definitiva hacen que los servicios estén separados; como por ejemplo, tenemos la reciente apertura de la Oficina de INDAP, que me parece muy bueno, pero quedó por allá lejos; Vivienda también, entonces ya la Municipalidad requiere crecer y sería interesante Alcalde que pudiera plantearse ahí alguna especie de convenio o conversación con la Empresa, de forma tal de poder extender entonces el Edificio en ese sector, donde existe la oportunidad de crecimiento, para poder acoger a estos Departamentos Municipales, que están quedando un poquito distribuidos.

El señor Alcalde, hace como dos años que tenemos eso conversado con Pocuro, se hizo una permuta de un terreno nuestro con uno de él y la idea de ellos, plantearon como empresa, a ver, el tema de vivienda está como más distante, el proyecto que estamos conversando ahora es el proyecto que está como colindando con los terrenos municipales.

La Concejala Sra. Ana María Soto, ahí donde termina el Edificio.

El señor Alcalde, ahí se supone que se va a hacer una especie Centro Comercial, con oficinas y podríamos unir al Municipio los servicios que hoy día están a tras mano, de hecho eso lo tenemos pensando hacer.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muy bien, me alegro que así sea, se lo planteo de todas maneras, muchas gracias.

El señor Alcalde, también quiero destacar que tuve en audiencia la semana pasada, al muchacho de los ciclistas, campeón nacional, clasificó para el Panamericano de Ciclismo que va a ser en Venezuela, él tiene 17 años; antes tuvimos reunión con el lanzador del martillo, que ahora mejoró su record nacional; hace alrededor de dos meses y medio tuvimos de campeón nacional de Tenis de Mesa, así que también ha sido un año 2013 exitoso en lo deportivo.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Autorización Contrato Habilitación Espacio Escénico Centro Cultural Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, se trabaja en Comisión Finanzas el día 03 de mayo 2013, con la presencia de Sr. Concejales Jaime Catriel, Juan Huanqui y quien habla, que además preside la comisión. Acompaña el trabajo de Comisión el Sr. Oscar Gutiérrez, Secpla, en representación de Administración, en vista que era un tema que radicaba en ese Departamento.

Tema: Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal.

Se trata de habilitar en el espacio escénico del auditorio, una vez finalizadas las obras, una cámara negra, a través de cortinajes que oscurecen el escenario; una cámara acústica además, que dará lugar a la realización de

presentaciones musicales; y la instalación de varales que contendrán la iluminación necesaria para cada acto.

Surge la consulta durante la Sesión Ordinaria N° 14, por parte del Concejo, de aclaración respecto a trato directo para estas obras, en vista que ya se había aprobado presupuesto para ello. El Director de la Secretaria de Planificación informa, que en vista de anegamiento producido en la construcción en su oportunidad, surge la necesidad de rebajar partidas para atender la emergencia.

Se cuenta además con Informe Jurídico, del Sr. Rodrigo Poblete, que da cuenta de la causal justificante del Trato Directo y el argumento de que ésta ajusta a derecho. Informe que por lo demás, voy a adjuntar a este informe Presidente.

Conclusión de la Comisión:

Aprobar el trato directo con el que se pretende contratar el diseño del espacio escénico, la provisión de los elementos que lo componen y su posterior instalación en la boca del escenario del Centro Cultural de Padre las Casas, por un monto total de M\$68.424, donde M\$45.000 corresponden al Presupuesto Municipal y M\$23.424 a remesas del Convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la construcción del Centro Cultural.

Es lo que puedo informar Presidente.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, autorizar Contrato “Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal (Habilitación Espacio Escénico Centro Cultural Padre Las Casas)”, con el Oferente Makus Limitada, por un monto ascendente a M\$68.424, en donde M\$45.000 corresponden al código 0215 de la Municipalidad de Padre Las Casas, bajo el nombre Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal; y M\$23.424 a remesas del Convenio entre el C.N.C.A. y la Municipalidad de Padre Las Casas para el Centro Cultural.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar Contrato “Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal (Habilitación Espacio Escénico Centro Cultural Padre Las Casas)”, con el Oferente Makus Limitada, por un monto ascendente a M\$68.424, en donde M\$45.000 corresponden al código 0215 de la Municipalidad de Padre Las Casas, bajo el nombre Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal; y M\$23.424 a remesas del Convenio entre el C.N.C.A. y la Municipalidad de Padre Las Casas para el Centro Cultural.

6. MATERIAS NUEVAS. (1ª Parte)

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se ha solicitado presentar ante el Concejo Municipal, modificación presupuestaria que permita otorgar Subvención Municipal, a cinco Comunidades Indígenas de la Comuna por un monto de M\$15.272 y que, de acuerdo a normativa del Clasificador Presupuestario, su entrega debe imputarse a la Cuenta 24.01.999 Otras Transferencias al Sector Privado de las Áreas de Gestión 04 Programas Sociales y 06 Programas Culturales respectivamente.

Su financiamiento se provee con recursos que fueron debidamente considerados en la Cuenta 24 01 004 Organizaciones Comunitarias, del área de Gestión 04 programas Sociales del Presupuesto del Año 2013.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$15.272.-</u>
	Sub Total:	M\$15.272.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

24.01.999 - 04	Otras Transferencias al Sector Privado	M\$14.272.-
24.01.999 - 06	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$15.272.-

El señor Alcalde, es nuestro financiamiento para entregar las subvenciones, ¿hay alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo un comentario Alcalde, manifestar toda la disposición para aprobar los M\$15.272 que usted presenta en esta Modificación Presupuestaria, porque en el detalle además de la modificación está descrita cada una de las organizaciones que están detrás de estos recursos públicos y municipales, y en ese contexto quisiera además aprovechar la oportunidad de felicitar a cada uno de los dirigentes que están presentes acá, a muchos de ellos los conocemos y hemos trabajado, y sabemos que estas iniciativas tienen que ver con representar a su gente, hay algunas sedes sociales, grupos de apicultores, un comité de agua potable rural, que son fundamentales y es extender la mano del Municipio en este tema de trabajar con la gente, así que primero que todo, de parte de esta Concejala, la mejor disposición de apoyar estos proyectos y de felicitarlos, porque también nos ayuda a realizar la gestión dentro de la Comuna, con todo gusto voy a apoyar estos recursos y a cada uno de los proyectos presentados.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, también la disposición de apoyar esta iniciativa, que va en directo beneficio de comunidades y agrupaciones de nuestra comuna, en el fondo también estos recursos significan desarrollo para las comunidades y agrupaciones, que muchas veces no cuentan con los recursos necesarios para seguir creciendo. También felicitar el trabajo que hace Dideco, en este caso Pedro Doyharcabal y Daniela Moya, que es quien la encargada de lidiar con todos estos proyectos e iniciativas que los vecinos vienen a solicitar al Municipio, así que desde ya felicitar el trabajo, especialmente lo que Daniela hace con las distintas organizaciones y vamos a estar dispuestos a apoyar estas iniciativas que va en directo beneficio de las comunidades.

El señor Alcalde, nos sumamos a las felicitaciones a don Pedro y a la Srta. Daniela. ¿Alguna otra consulta?... ¿no?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$15.272.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$15.272.-

6 b) Subvenciones Municipales.

El señor Alcalde, quiero felicitar a cada uno de los que están acá presentes, no voy a explicar lo importante que es para ustedes tener los recursos para tener su sede o habilitar un agua potable rural; como Administración muy feliz de poder ayudar, muchas veces hemos estado a la intemperie con lluvia, uno se reúne muchas veces debajo de un árbol, eso no es malo, pero lo podemos mejorar con una bonita sede, van a poder acceder a talleres, van a poder reunirse, van a poder celebrar cosas tan importantes como el Día del Niño, así que felicitaciones a cada uno de los grupos, le vamos a pedir a don Pedro que lea la subvención y las vamos a ir votando una a una.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Paillanao	Financiamiento para Comité APR Paillanao, con el fin de costear terreno para emplazar instalaciones de estanque de regulación y caseta sanitaria.	63	\$2.000.000.-	Financiar compra de terreno de 15x25 metros en la Comunidad Indígena Juan Calvunqueo Sector Angelem de Paillanao, con el fin de emplazar las instalaciones del Comité de Agua Potable Rural de Paillanao, donde se instalará un estanque de regulación y caseta sanitaria.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Presidente, me abstengo porque tengo familiares en el Comité de Agua Potable Rural Paillanao.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Comité de Agua Potable Rural Paillanao, por un monto de \$2.000.000, para financiar compra de terreno de 15x25 metros en la Comunidad Indígena Juan Calvunqueo, Sector Angelem de Paillanao, con el fin de emplazar las instalaciones del Comité de Agua Potable Rural de Paillanao, donde se instalará un estanque de regulación y caseta sanitaria.....(cambio al cassette N°2)....

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Comité de Agua Potable Rural Paillanao, por un monto de \$2.000.000, para financiar compra de terreno de 15x25 metros en la Comunidad Indígena Juan Calvunqueo, Sector Angelem de Paillanao, con el fin de emplazar las instalaciones del Comité de Agua Potable Rural de Paillanao, donde se instalará un estanque de regulación y caseta sanitaria.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas.	Preparar la invernada de 2.700 colmenas pertenecientes a los socios de la Red Apícola de Padre Las Casas, a través de una adecuada suplementación proteico energética.	100	\$1.310.331.-	Adquisición de productos que se necesitan para elaborar la mezcla proteica energética, que servirá de alimentación suplementaria a cada colmena de los socios de la red apícola.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas, por un monto de \$1.310.331, para adquisición de productos que se necesitan para elaborar la mezcla proteica energética, que servirá de alimentación suplementaria a cada colmena de los socios de la red apícola.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas, por un monto de \$1.310.331, para adquisición de productos que se necesitan para elaborar la mezcla proteica energética, que servirá de alimentación suplementaria a cada colmena de los socios de la red apícola.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, una consulta, aquí se habla de 2.700 familias de abejas, como es una cuestión bien técnica, me gustaría saber con \$1.300.000 cuánto se alcanza a comprar.

Srta. Juanita González, Presidenta de la Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas,(no graba).....

El señor Alcalde, con eso se complementa la alimentación del invierno.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, primero felicitar a los apicultores, claramente también decir que no solamente los pequeños agricultores de autoconsumo fueron afectados con la helada negra señor Alcalde, sino que también los apicultores, por eso voté a favor de los apicultores, eso Presidente, gracias.

La Concejala Sra. Ana María Soto, respecto a la comercialización, entiendo que esta asociación tiene bastante experiencia en el rubro, han trabajado y tuve la suerte también de probar la miel y realmente es espectacular, mi amigo ahí Juan Huanqui, me convidó un día, no había tenido la oportunidad, realmente es un sabor diferente, se nota que hay una buena preparación, entonces es importante mostrar este producto que de nuestra zona, sería interesante Alcalde plantearse, en términos de poder apoyar también a esta red apícola, para la comercialización de este producto que es de tan buena calidad y que sé que nos va a dejar muy bien puestos en la región como Comuna, así que le planteo también ahí, van a necesitar un apoyo lo más probable más adelante.

El señor Alcalde, exactamente, recordar que en la comuna ésta es la segunda asociación apícola que se forma, lo cual cuando nos reunimos la primera vez los felicité, porque la primera anduvo perfecto y uno de las razones para que el producto se pueda comercializar en conjunto, es que el producto tiene que tener una sabor muy similar y una textura muy similar. Lo que hicimos con el primer grupo fue ayudarlos a comprar una máquina cosechadora, entonces dentro del proceso de elaboración de la miel, hay que centrifugar los cajones en donde viene la cera y la miel, para separarlas y cuando tiene la misma velocidad tienen la misma textura. Entonces, eso ya se probó y de hecho el grupo más antiguo está comercializando incluso con la misma etiqueta y este grupo que está compuesto por gente muy activa, de hecho la subvención muy rápida, no me cabe ninguna duda que van a tener el mismo éxito y es muy bueno ver que grupos de emprendedores hoy día se atrevan a cambiar su rubro; el tema de la miel, es un tema nuevo, un tema que tiene muchas posibilidades de desarrollarse y lo más importante va a permitir que las familias tengan mayores recursos, por tanto, todo el apoyo del Municipio, del Concejo y en lo que podamos ayudar, ahí vamos a estar presentes, así que felicitaciones, lograron su subvención, todo votamos en forma unánime positivo, así felicitaciones.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, quisiera felicitar al grupo de red apícola, principalmente a su Presidenta, Sra. Juanita González y los

demás directivos que se encuentran presentes en la sala. Decir que voté también a favor de ellos, puesto que fui dirigente de los apicultores anteriormente y me marginé de la agrupación, que era We Rayén, y no pertenezco ahora, pero sí estoy apoyándoles a ellos en todo momento; es una profesión en donde hoy día se han preparado muy bien los apicultores, donde se han perfeccionado, han logrado estudios por intermedio de clases magistrales que nos han dado los grandes apicultores de la región, aquí tenemos a don Carlitos que es nuestro profesor anteriormente y estamos muy satisfechos del aprendizaje que se ha logrado en cuanto a la apicultura, hoy día los apicultores son personajes profesionales, con muchos estudios, hay mucho que aprender de las abejas y también decir que los agricultores también nos ayuden a cuidar las abejas, hoy día se están desapareciendo las abejas no tanto solo en Chile, sino también en el mundo entero, a proteger estos insectos que son muy útiles para la producción agrícola, en la producción frutícola también, se necesita de las abejas para la polinización, generalmente los agricultores cuando tiene que fumigar sus siembras utilizan insecticidas y las abejas andan en terreno trabajando con días de sol y se pierden muchas abejas en terreno, sería lo ideal que nuestros dirigentes y autoridades se preocuparan también de poner avisos cuando se fumigan los terrenos, para cuidar y proteger nuestras abejas. La miel chilena es una miel que se está produciendo de muy buena calidad, así que sugerir eso, protección para las abejas y ponernos de acuerdo con los agricultores para que nos ayuden a cuidar las abejas, porque las abejas producen en su rendimiento sobre un 20% de sus productos en algunas áreas; como por ejemplo, la floricultura, de la parte productiva de los frutos, aumenta sobre el 20% de producción; por lo tanto decir que nos ayuden a cuidar las abejas, eso sería Alcalde.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, aquí está el profesor que tiene que ver con las abejas, sabemos lo delicadas que son y lo que aportan para nosotros, me gustaría saber qué enfermedades nuevas está apareciendo en las abejas y si en algún sentido afecta o beneficia el traslado de las abejas del norte para las polinizaciones, porque he visto camiones que trasladan estas familias, sobre todo para la polinización de los raps, que es muy necesario traerlas, y ver si las enfermedades de nuestra zona en las abejas son las mismas que existen en la zona central, por el hecho de que mucha abeja de la zona central se trae para la polinización, sobre todo el raps.

El señor Carlos Torres, Ingeniero Agrónomo, Encargado Programa F.N.D.R. Apícola de Padre Las Casas, buenos días, las abejas si bien es cierto son de los insectos más importantes en el tema de la polinización, no sólo de cultivos frutales, sino que en la naturaleza, la persistencia de

las especies depende de una polinización entomológica que viene en buena medida de las abejas. Las enfermedades tienen limitantes geográficas siempre, la cordillera, el desierto, el océano, pero cuando tenemos enfermedades hay una cierta velocidad geográfica a la que se traslada, entonces cuando tenemos enfermedades y estamos trasladando abejas desde la zona central, al día siguiente está en el sur, obviamente obedece a contratos agrícolas de polinización, que por una falta de desarrollo de nuestras comunidades, comunas, región, tienen que abastecer a apicultores del norte, entonces se hace importante por un lado restringir el paso tan poco regulado, respecto de las abejas que nos traen enfermedades bacterianas, parasitarias, etc., que son elementos importantes a la hora de desmedrar la producción y por otro lado, aunar esfuerzos para desarrollar apicultura, para que nuestros apicultores locales puedan acceder a esta demanda altísima que hay de polinizantes; Fe de Frutas, que es una organización que asocia a fruticultores en Chile, tienen y demandan ellos alrededor de 1.000.000 de colmenas para polinizar, pagando por ellas por supuesto y en Chile para polinizar no hay más de 250.000 colmenas, con un total de unas 450.000, es decir que hay un déficit anual de sobre 700.000 colmenas para ese trabajo, labor que debieran tener nuestros apicultores al desarrollar la calidad y el volumen de las colmenas para poder acceder estos mercados, no sólo de miel vive el hombre.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, una consulta profesor, que tiene que ver con el zángano, a parte de fecundar a la reina, cuál es la otra función que cumple dentro de un colmenar.

El señor Carlos Torres, Ingeniero Agrónomo, Encargado Programa F.N.D.R. Apícola de Padre Las Casas, en el caso de los zánganos, hay una asociación interna en la colmena, que es el resultado de una serie de hormonas de insectos, son feromonas, y cada integrantes de la colmena en cada una de sus etapas fisiológicas de su desarrollo emanan feromonas, que hacen que la colmena en su conjunto se comporte como un organismo múltiple y cuando falta el zángano la familia resta vigor como tal.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Mujeres Artesana y Productoras de Hortalizas Wanglen.	Adquisición de Sede Comunitaria	19	\$4.000.000.-	Implementación y construcción de sede Social de 45 m2, con estructura de madera revestida y forro, piso de cemento, techo de zinc acanalado, ventanas de aluminio y puerta de madera nativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quisiera saber, este Comité de Mujeres Artesanas y Productoras de Hortalizas, ¿en qué sector está ubicado?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, en la Comunidad José Santos Coche, Sector de Codopille, específicamente Agua Buena, Camino Tres Cerros.

El señor Alcalde, la sede no solamente va a ser para este Comité, sino que va a ser para el sector, van a poder desarrollar talleres, reunirse, celebrar, van a tener un lugar en donde reunirse de manera digna.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Comité de Mujeres Artesana y Productoras de Hortalizas Wanglen, por un monto de \$4.000.000, para implementación y construcción de Sede Social de 45 m2, con estructura de madera revestida y forro, piso de cemento, techo de zinc acanalado, ventanas de aluminio y puerta de madera nativa.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Comité de Mujeres Artesana y Productoras de Hortalizas Wanglen, por un monto de \$4.000.000, para implementación y construcción de Sede Social de 45 m2, con estructura de madera revestida y forro, piso de cemento, techo de zinc acanalado, ventanas de aluminio y puerta de madera nativa.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Valentin Calbuín II.	Construcción de Ruka	29	\$2.271.580.-	El proyecto consiste en la adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra para edificar una Ruka, en donde participarán los socios de la comunidad (eventos culturales, reuniones sociales, deportivas y comunitarias)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, \$2.271.580, siento que a lo mejor el monto es bajo, quisiera tener mayor explicación en cuanto al detalle de cómo se va a invertir esto en la construcción.

El señor Alcalde, generalmente don Juan, todos los proyectos vienen asociado a un esfuerzo que hace el grupo, entonces el presupuesto que se ve como tan cuadrado, son los materiales probablemente que faltaban, generalmente ellos ponen mano de obra y también, en el caso cuando son construcciones que son más culturales, ponen por ejemplo las basas, la vigas, pero Pedro tiene un detalle, se desglosa como un protector de madera \$12.990, alambre de recocido \$8.520, pernos \$11.600, clavos \$42.770, polines \$223.300, tablas \$285.600, horcones gruesos \$856.800, materiales para el techo \$200.000, maestro \$630.000, con eso hacen un total de \$2.271.580; está calculado todos los materiales que van a comprar, pero me imagino que ellos van a aportar otro tipo de materiales para poder terminar esta obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me llama la atención el monto, porque para la construcción de una Ruka \$2.200.000 es bajo, pero si la comunidad y de acuerdo a los antecedentes que usted presenta es lo que solicitaron, no hay nada que decir.

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifestar toda la disposición de apoyar esta iniciativa, me parece interesante que no solamente se plantee como un espacio de reunión, sino también en términos culturales. En ese contexto Alcalde, quisiera solicitarle desde ya, que esta ruka que va a ser construida en esta comunidad, sea incorporada a la red de cultura que está trabajando el Departamento de Cultura, don de se hacen eventos, donde se muestra lo que puede producir la comunidad en sí, en relación al ámbito cultural, así que desde ya solicitarle Alcalde que sean incorporados a esta red cultural.

El señor Alcalde, eso también está listo, cada uno de los proyectos tiene entrelazado algo y en este sentido ellos lo que pretenden, uno es mantener su cultura, pero algo que es súper importante, mostrar su cultura a otras personas, por tanto van a ser parte de esta red y lo más probable es que van a tener muchas visitas y están en un sector de fácil acceso.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicitar a la directiva de esta comunidad, sabemos que es una comunidad nueva, que se subdividió por problemas particulares de ellos y también esto significa las ganas que tiene de trabajar por los vecinos de su comunidad y por todo el sector, pienso que esto es muy digno de felicitarlo, aparte que esto también va a significar que ellos tengan más fuerza y se motiven a seguir trabajando.

El señor Alcalde, exactamente, hemos estado ahí algunas veces conversando el tema. ¿Alguien más quiere observar algo antes de votar?...¿no?.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Valentín Calbuín II, por un monto de \$2.271.580, para adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra, para edificar una Ruka, en donde participarán los socios de la comunidad (eventos culturales, reuniones sociales, deportivas y comunitarias).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Valentín Calbuín II, por un

monto de \$2.271.580, para adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra, para edificar una Ruka, en donde participarán los socios de la comunidad (eventos culturales, reuniones sociales, deportivas y comunitarias).

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan de Dios Quepucura Huichuleo.	Construcción e implementación social	50	\$4.000.000.-	El proyecto consiste en la adquisición de materiales de construcción para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

El señor Alcalde, en esta subvención estamos viendo una necesidad sentida, ustedes se reúnen bastante seguido, hemos estado en algunas reuniones, el lugar era pequeño y no era lo óptimo para tener reuniones, especialmente con Adultos Mayores y niños, así que muy contento de presentar esta subvención.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, son dos consultas que quiero hacer; primero es el terreno Presidente, qué pasa con el terreno donde se va a construir esta sede, porque estoy viendo que después de esta modificación existe dos más, construcciones e implementación de sedes sociales y quisiera preguntar qué pasa con los terrenos, los terrenos son propios de la comunidad, están traspasados, ésa es la primera pregunta.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, indicar Concejal, se acompañó al proyecto también, un contrato de comodato, suscrito entre don Armando Queupucura, propietario de un inmueble de 0,75 hectáreas de superficie, la Presidenta de la Comunidad, la señora Nancy Trecamán, por un plazo de 30 años, contados desde la fecha de la suscripción, plazo que se puede renovar tácita y sucesivamente por otros periodos de igual duración.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me parece muy bien; lo segundo Presidente, en mi calidad de Concejal he hecho algunas propuestas de identidad para la comuna, en eso quisiera manifestar, ya que estamos aprobando la construcción e implementación de sedes sociales, que también el Municipio pueda asesorar a todas estas comunidades, que están en este proceso de construcción, de darle una identidad y esa identidad como siempre lo he dicho que le demos una identidad a la comuna de Padre Las Casas, una identidad mapuche, en eso quisiera que la construcción que puedan evaluar, desde el punto de vista profesional, tanto los dirigentes, como también la administración, de poder hacer un diseño e imagen relacionada con la identidad mapuche acá en la comuna de Padre Las Casas, todo lo que sea construcción; entonces coloco como iniciativa nuevamente Alcalde, el tema de la identidad como Comuna de Padre Las Casas, que sea la comuna del pueblo mapuche.

El señor Alcalde, buen aporte su comentario, eso estamos tratando de lograr, tener nuestra propia identidad, ¿alguna otra persona que quiera comentar algo antes de votar?

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifestar Alcalde toda la disposición para aprobar todos los recursos, conocemos la organización, son activos, hay una dirigencia nueva, hay que apoyarlos y qué mejor con un espacio en donde ellos se puedan reunir y seguir trabajando de la forma en que lo están haciendo, así que sólo manifestar la disposición Alcalde.

El señor Alcalde, muy bien, muchas gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Juan de Dios Quepucura Huichuleo, por un monto de \$4.000.000, para adquisición de materiales de construcción, para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Juan de Dios Quepucura Huichuleo, por un monto de \$4.000.000, para adquisición de materiales de construcción, para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Mariano Lleubul.	Construcción e implementación social	80	\$4.000.000.-	El proyecto consiste en la adquisición de materiales de construcción para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, mencionar que acá también se adjunta un comodato, suscrito entre doña Luisa Chicahual Diego, dueña de un inmueble de 0,95 hectáreas, que cede un retazo de 300 m2 a favor de la Comunidad Mariano Lleubul.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solo una aclaración Alcalde, en la minuta que se nos presenta a los Concejales dice Comunidad Indígena Mariano Lleuful y entiendo que es la Comunidad Mariano Lleubul, entonces para que quede bien en acta, que estamos aprobando los recursos para la Comunidad Mariano Lleubul.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, efectivamente, pedir las disculpas del caso, hay un error ahí de digitación, el nombre de la Comunidad indígena es Mariano Lleubul.

El señor Alcalde, ¿Consultas?..... ¿No?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Mariano Lleubul, por un monto \$4.000.000, para adquisición de materiales de construcción, para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Mariano Lleubul, por un monto \$4.000.000, para adquisición de materiales de construcción, para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Pedro Linconao	Construcción e implementación social	115	\$4.000.000.-	El proyecto consiste en la adquisición de materiales de construcción para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, se adjunta también el contrato de comodato, en este caso suscrito entre don José Linconao España, propietario de una superficie 0,90 hectáreas a favor de la Comunidad Indígena Pedro Linconao, representado por don Isaul Patricio Linconao Moñi.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?..... ¿no?, esta comunidad se reúne mucho, hemos estado en el sector y con mucho gusto también hicimos el esfuerzo para que ellos puedan tener su sede.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Pedro Linconao, por un monto de \$4.000.000, para adquisición de materiales de construcción, para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Pedro Linconao, por un monto de \$4.000.000, para adquisición de materiales de construcción, para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromén Quepe.	Solicitud Subvención Complementaria Tromén Quepe.	44	\$240.000.-	Subvención complementaria Centro de Padres y Apoderados Tromén Quepe, por aumento de pago mensual a nuevo transportista. Decreto Nº926, de fecha 18.03.13.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, quisiera explicar acá, que producto a las revisiones periódica que se realizan a las subvenciones

entregadas, se detectó una situación un poco irregular, dado que el contratista que fue contratado para el transporte de menores.....(cambio de lado cassette N°2).....esta situación llevó a renunciar a este contratista, el Centro de Padres buscó un nuevo transportista, el cual solicitó un valor adicional de \$240.000, con los cuales entre otras partidas va a financiar el tema del auxiliar del transporte y se trata de vehículos que cumplen con todas las exigencias de la Ley.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Complementaria 2013, para transporte escolar, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromén Quepe, por un monto de \$240.000, debido al aumento en el pago mensual a nuevo transportista.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Complementaria 2013, para transporte escolar, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromén Quepe, por un monto de \$240.000, debido al aumento en el pago mensual a nuevo transportista.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Pedro Linconao II.	Encuentro de Comunidades Mapuches Trawun.	23	\$1.000.000.-	El proyecto consiste en la adquisición de carne de equino, carne de vacuno y comestibles varios, para realizar un Trawun en la Comunidad Pedro Linconao II. El encuentro contará con la asistencia de 4 comunidades y de los Loncos y Machis de cada una de ellas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de carne de equino, carne de vacuno y comestibles varios, para realizar un Trawun en la Comunidad Pedro Linconao II. El encuentro contará con la asistencia de 4 comunidades y de los Loncos y Machis de cada una de ellas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de carne de equino, carne de vacuno y comestibles varios, para realizar un Trawun en la Comunidad Pedro Linconao II. El encuentro contará con la asistencia de 4 comunidades y de los Loncos y Machis de cada una de ellas.

6. MATERIAS NUEVAS. (2ª Parte)

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Proyecto Adquisición Inmueble y Habilitación Jardín Comunitario Rayito de Sol
De acuerdo a lo informado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, con el propósito de mejorar el espacio de estimulación y protección para niños y niñas en edad Pre-escolar del sector de Chapod, se precisó emplazar un nuevo inmueble, para cuyo objeto se crea el proyecto ‘Adquisición de Inmueble y Habilitación de Jardín Comunitario Rayito de Sol’, cuyo costo asciende a M\$3.600.

Los recursos provienen de disponibilidad en la Cuenta 22 08 004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, originada por proyección mayor a la requerida para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gasto año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0224	“Adquisición Inmueble y Habilitación de Jardín Comunitario Rayito de Sol”	04	M\$3.600.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08-02	Servicios Generales		<u>M\$3.600.-</u>
		Sub Total:	M\$3.600.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31 02 004	Obras Civiles		M\$3.098.-
31 02 005	Equipamiento		<u>M\$ 502.-</u>
		Sub Total:	M\$3.600.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Proyecto de Inversión: “Adquisición Inmueble y Habilitación de Jardín Comunitario Rayito de Sol”, por un monto de M\$3.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Adquisición Inmueble y Habilitación de Jardín Comunitario Rayito de Sol”, por un monto de M\$3.600.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición Inmueble y Habilitación de Jardín Comunitario Rayito de Sol”, por un monto de M\$3.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición Inmueble y Habilitación de Jardín Comunitario Rayito de Sol”, por un monto de M\$3.600.-

Presupuesto Municipal

Programa Apoyo Logístico y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad ejecutora del Programa 'Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna' del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal año 2013, se solicita la presente reasignación de recursos del mismo, a objeto de dar continuidad a contratos vigentes del Personal del Programa que realiza labores de terreno.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobarlo siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos Que Disminuyen:

2201 Alimentos y Bebidas	M\$ 150.-
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 600.-
22 03 Combustibles y Lubricantes	M\$ 540.-
22 04 Materiales de Uso o Consumo	M\$2.100.-
22 06 Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 500.-
22 08 Servicios Generales	<u>M\$ 300.-</u>
	Sub Total: M\$4.190.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal	<u>M\$4.190.-</u>
	Sub Total: M\$4.190.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta respecto de esta Modificación Presupuestaria? Esto sería para mantener a las personas que están viendo el tema del agua. Antes nos pedían el informe Alfa, hoy día nos piden los EFUS, hay que recoger más información, es más técnico y por eso requerimos estas personas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, a pesar de ser materia nueva y en vista de la importancia que tiene seguir manteniendo el recurso hídrico a nuestras comunidades, sobre todo estos días que ha llovido, pero la verdad es que no sirve mucho esta lluvia.

El señor Alcalde, esa lluvia no ha aportado absolutamente nada.

La Concejala Sra. Ana María Soto, así que manifestar la disposición de apoyar la Modificación Presupuestaria en vista de la emergencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, mi disposición también está en apoyar esta Modificación Presupuestaria, pero sí quiero consultar, estos recursos para cuánto tiempo alcanza.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ...(no graba)....alcanza para cubrir la demanda inmediata.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo Logístico y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, por un monto de M\$4.190.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo Logístico y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, por un monto de M\$4.190.-

Presupuesto Municipal

Estudio "Mecánica de Suelos Villa El Bosque"

De acuerdo a Minuta Técnica adjunta, se precisa financiamiento de la iniciativa "Mecánica de Suelos Villa El Bosque", que permita llevar a cabo estudio de laboratorio de mecánica de suelos de terreno en que se emplazará futuro proyecto "Sede Social y Espacios Públicos Villa el Bosque".

De acuerdo a cotización respectiva, este estudio tiene un costo de M\$2.300. Los recursos provienen de disponibilidad en la Cuenta 22 08 004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, originada por proyección mayor a la requerida para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0223	"Mecánica de Suelos Villa El Bosque"	04	M\$2.300.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos Que Disminuye:

22 08-02	Servicios Generales	M\$2.300.-
	Sub Total:	M\$2.300.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02002	Consultorías	M\$2.300.-
	Sub Total:	M\$2.300.-

El señor Alcalde, esta modificación tiene que ver con la audiencia que tuvo la Presidenta de la Villa El Bosque hace un tiempo, tiene que ver con el terreno al que quieren postular su sede social, recordemos que ahí hay mucha gente que se reúne y necesitan el estudio de suelo, el cual lo vamos a financiar para que esto no pierda la velocidad ni el compromiso que hizo el Intendente como ejecutivo con ellos, para ver la posibilidad de financiamiento para este año, para eso es importante que hagamos este estudio de suelo y por eso vamos a aportar los M\$2.300. ¿Alguna consulta del proyecto?....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, iniciativa de inversión: “Mecánica de Suelos Villa El Bosque”, por un monto de M\$2.300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, iniciativa de inversión: “Mecánica de Suelos Villa El Bosque”, por un monto de M\$2.300.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio “Mecánica de Suelos Villa El Bosque”, por un monto de M\$2.300.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio “Mecánica de Suelos Villa El Bosque”, por un monto de M\$2.300.-

Presupuesto Municipal

Cuentas Electricidad, Agua y Arriendos

La presente modificación tiene por objeto trasladar disponibilidades existentes en la Cuentas de Servicios Básicos: Electricidad y Agua, de la iniciativa del Área de Gestión 04 Programas Sociales, denominada “Seguridad Ciudadana” del Presupuesto Municipal del presente año, los cuales serán reasignados a las mismas Cuentas del Área de Gestión 01 Gestión Interna, en atención a que los citados programas funcionan en inmuebles municipales y los pagos por dichos conceptos de Gastos son realizados en el Área de Gestión 01. Del mismo modo se precisa reasignar la suma de M\$2.400, disponible la Cuenta Arriendos del Programa Seguridad Ciudadana, los cuales serán traspasados a la misma Cuenta del Área 01 Gestión Interna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04 Programas Sociales: Seguridad Ciudadana

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 05 Servicios Básicos	M\$ 960.-
22 09 Arriendos	<u>M\$2.400.-</u>
Sub Total:	M\$3.360-

Área de Gestión 01 Gestión Interna:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 05 Servicios Básicos	M\$ 960.-
22 09 Arriendos	<u>M\$2.400.-</u>
Sub Total:	M\$3.360.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal, Cuentas Electricidad, Agua y Arriendos, por un monto de M\$3.360.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Electricidad, Agua y Arriendos, por un monto de M\$3.360.-

Presupuesto Municipal

Aporte a Bienestar Personal a Contrata

A objeto de hacer efectivo aporte al Servicio de Bienestar del Personal Municipal contemplado en el Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2013, se precisa reasignar recursos por M\$60, disponibles en la Cuenta del Personal de Planta 21 01 002 001 "A Servicios de Bienestar", que permita suplementar la misma Cuenta del Personal a Contrata. Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 01 002 001 A Servicios de Bienestar	<u>M\$60.-</u>
Sub Total:	M\$60.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 02 002 001 A Servicios de Bienestar	<u>M\$60.-</u>
Sub Total:	M\$60.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte a Bienestar Personal a Contrata, por un monto de M\$60.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte a Bienestar Personal a Contrata, por un monto de M\$60.-

Presupuesto Municipal

Programa Social Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal

La Unidad ejecutora del Programa Social "Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal 2013, ha solicitado la presente reasignación presupuestaria destinada a proveer recursos en Cuenta que permita la adquisición de vestuario para el Personal perteneciente a dicho Programa.

Los recursos provienen de disponibilidades de otras Cuentas del mismo Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gasto que Disminuyen:

2204 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 100.-
22 08 Servicios Generales	<u>M\$ 260.-</u>
Sub Total:	M\$ 360.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	<u>M\$ 360.-</u>
Sub Total:	M\$ 360.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifestar la disposición de aprobar esta modificación, a pesar de que es materia nueva, porque entendemos que los inspectores de apoyo a la vigilancia comunal, requieren de un vestuario determinado y en algún momento en el pasado también lo conversamos, sé que la función de los inspectores municipales no tiene que ver muchas veces con resguardar el orden, pero se ven sometidos a ciertas situaciones complejas y a lo mejor de riesgo también, entiendo que este vestuario debe ser como para poder enfrentar el invierno, pero la verdad es que pensar también en algún vestuario que signifique un poco más de seguridad para ellos no sería malo y esos términos, bueno, M\$360 a lo mejor alcanza justito para poder comprar la parka para el invierno, pero a futuro sería conveniente Alcalde poder habilitar también a estos funcionarios con algún vestuario que signifique más seguridad para el trabajo que desarrollan, y así entonces manifestar disposición para aprobar recursos que usted presente para esos términos.

El señor Alcalde, muchas gracias Ana María, ¿algún otro comentario?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, por un monto de M\$360.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, por un monto de M\$360.-

Presupuesto Municipal**Programa Social Centro de Negocios**

Se precisa, de acuerdo a lo solicitado por Unidad ejecutora del Programa Social "Centro de Negocios", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal 2013, a objeto de contar con disponibilidades que permitan el desarrollo actividades de capacitación y adquisición de Uniformes

Institucionales al Personal perteneciente a dicho Programa. Este requerimiento alcanza a M\$1.600.

Por otro lado, se presenta la necesidad eventual de contratar arriendo de local en el desarrollo de actividades de capacitación del Personal Municipio; razón por la cual se solicita la suplementación de la Cuenta Arriendo del Área 01 Gestión Interna.

Los recursos provienen de disponibilidad en la Cuenta 22 08 004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, originada por proyección mayor a la requerida para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 08-02 Servicios Generales	<u>M\$2.600.-</u>
Sub Total:	M\$2.600.-

Área de Gestión 01: Gestión Interna:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 09 Arriendos	<u>M\$1.000.-</u>
Sub Total:	M\$1.000.-

Área de Gestión 04: Programa Centro de Negocios

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 01 Alimentos y Bebidas	M\$ 200.-
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 500.-
22 08 Servicios Generales	M\$ 400.-
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 500.-</u>
Sub Total:	M\$1.600.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, una consulta nada más, respecto a la cobertura, entiendo que es una capacitación para los funcionarios de la UDEL y vestuario, ¿esta capacitación va destinada a todos los profesionales que se desarrollan en el área, tanto honorarios, contrata, planta?.....correcto, independiente de la calidad de contrato que tienen.

El señor Alcalde, a todos.

La Concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, muchas gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Centro de Negocios, por un monto de M\$1.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Centro de Negocios, por un monto de M\$1.600.-

Presupuesto Municipal

Proyecto “Construcción Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado”

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Febrero de 2013, el Concejo Municipal aprueba con recursos del Saldo Inicial de Caja 2013, la incorporación al Presupuesto Municipal año 2013, en el Área de Gestión 004 Programas Sociales, el proyecto Código Municipal 0213 “Construcción Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado”, por la suma de M\$49.133. Por error involuntario en la sumatoria de las partidas de las obras que el proyecto comprende, se precisa su suplementación en M\$14.856. Al respecto, se adjunta Solicitud e Informe Técnico.

Los recursos provienen de disponibilidad en la Cuenta 22 08 004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, originada por proyección mayor a la requerida para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:
2208-02 Servicios Generales

M\$14.856.-
Sub Total: M\$14.856.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:
31 02 004 Obras Civiles

M\$14.856.-
Sub Total: M\$14.856.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?... ¿no? Esto es una diferencia que se quedó de manera involuntaria. Estamos en la etapa final del Centro Kinésico y Rehabilitación, donde va a estar la sede de la discapacidad, por un error involuntario faltaron M\$14.856; la verdad es que es importante tener el apoyo en esta modificación sobre todo, para no parar las obras y tener que esperar, porque queremos inaugurar muy pronto para que se pueda ocupar.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado”, por un monto de M\$14.856.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado”, por un monto de M\$14.856.-

Presupuesto Municipal

Fondos de Emergencia

Desde la Administración Municipal, se solicita suplementar la Cuenta 24 01 001 Fondos de Emergencia, del Área de Gestión 04 Programas Sociales, en la suma de M\$31.200, a objeto de contar con recursos que permitan la contratación de servicio de Transporte y Distribución de Agua Potable y servicio de movilización necesario para la coordinación y evaluación en terreno de la entrega del vital elemento, acciones de apoyo a Familias del sector rural que cuentan con déficit hídrico. Se adjunta Minuta Técnica.

Los recursos provienen de disponibilidad en la Cuenta 22 08 004 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, originada por proyección mayor a la requerida para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

2208-02	Servicios Generales	<u>M\$31.200.-</u>
	Sub Total:	M\$31.200.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

2401 001 -04	Fondos de Emergencia	<u>M\$31.200.-</u>
	Sub Total:	M\$31.200.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos de Emergencia, por un monto de M\$31.200.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos de Emergencia, por un monto de M\$31.200.-

Presupuesto Municipal

Programa Social “SENDA Previene – Fútbol Calle”

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se informa que con el objeto de contar con recursos que permitan la contratación de un Profesor Deportivo y un Psicoeducador para la localidad de San Ramón, personal que desarrollará un trabajo comunitario de acercamiento a las diferentes agrupaciones base, trabajar con los actores claves, líderes, jóvenes y monitores de diferentes sectores de dicha localidad, fortaleciendo de esta forma una Red de Prevención Comunal; se precisa suplementar el Programa del Área de Gestión 04 Programas Sociales, denominado “SENDA Previene – Fútbol Calle”, en M\$3.400.

Los recursos necesarios provienen de disponibilidades del Programa Social Seguridad Ciudadana, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2013. Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Programa: Seguridad Ciudadana

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 09 Arriendos

M\$3.400.-

Sub Total: M\$3.400.-

Programa: SENDA Previene – Fútbol Calle

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04 Otros Gastos en Personal

M\$3.400.-

Sub Total: M\$3.400.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta? El fútbol calle es un programa que va dirigido a nuestros niños más vulnerables, ha sido muy exitoso, también tuvimos a un seleccionado para un mundial, en la Selección Nacional de Fútbol Calle.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo información Presidente, entendemos que son dos profesionales que van a trabajar en la localidad de San Ramón, un Profesor Deportivo y un Psicoeducador, queremos información de quiénes estarían asumiendo estos cargos, ¿tiene claridad o no todavía?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, indicar que éste es un trabajo que viene del año 2010 más o menos, a partir de un convenio que suscribió en su oportunidad el Municipio y la ONG Acción Total; se ha estado trabajando fundamentalmente en el sector urbano de Padre Las Casas, pero producto de la incorporación del territorio de San Ramón y de las problemáticas que ahí se nos han planteado, nos parece oportuno poder solicitar esta modificación de recursos, con los cuales podamos extender el trabajo que se está haciendo actualmente en Padre Las Casas, con el mismo equipo, vale decir entonces que las personas que trabajarían en este proyecto sería don Alex Barra, como el Técnico Psicoeducador, y don Gustavo Chávez, como Profesor de Educación Física.

Indicar también que para este año, durante el mes de mayo, los días 24, 25 y 26, se va a desarrollar a nivel regional un Tour Fútbol Calle, que tiene como objetivo un proceso de preselección con talleres, para el Mundial de Fútbol Calle que se realiza en Polonia y durante el mes de junio se va a dar inicio a la Liga Fútbol Calle Zona Sur, en que participan Talleres de Fútbol Calle de Padre Las Casas, de Colico, Puerto Montt, Fundación de la Familia y esperamos incluir a jóvenes de San Ramón.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la verdad es que en esta modificación, soy una persona que le gusta mucho el deporte, especialmente el fútbol, pero también aquí cuando hablamos de San Ramón, quisiera saber si esta iniciativa que se está presentando está conversada con los Dirigentes de San Ramón, producto que vemos tantas necesidades de otra índole y veo que el fútbol, como lo dije soy una apasionado del fútbol, pero considerando San Ramón con todo los problemas que tiene, problemas sociales, invertir referente de lo que significa fútbol calle y dejando otras necesidades principales de San Ramón y hago notar una, especialmente lo que es la contratación de mano de obra, que en San Ramón es muy escaso, bueno, primero que todo preguntar qué pasa ahí, si esto está coordinado con los dirigentes, porque muchas veces también es importante que estas iniciativas pasen por los dirigentes, para que se sientan que ellos son partícipes y que se están dejando de lado algunas necesidades, pero también hay que darle la importancia a lo que significa la prevención. Entonces, la pregunta es ésa, si esto está coordinado con la gente de San Ramón.

El señor Alcalde, por supuesto, es un programa social, como decía Pedro, lo tenemos hace aproximadamente dos años y cumple un rol muy importante respecto a nuestros jóvenes que están hoy día en riesgo, se eligió dejarlo en San Ramón, con un trabajo que se hizo y con las personas de San Ramón, y porque creemos que hay que preocuparse de estos jóvenes, la manera de hacerlo es con estas personas que están a cargo del programa, que llevan mucho tiempo haciendo esto, han tenido capacitaciones, hoy día están expertos en eso, y creo que se debió haber conversado con las organizaciones.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, sí, señor Presidente, indicar primeramente que lo que se busca con el Programa Fútbol Calle es brindar nuevas y mejores estrategias y oportunidades de integración social a los jóvenes de la comuna, entonces utilizando esta instancia como un espacio de protección para disminuir el riesgo asociado al consumo de drogas y alcohol, por eso estamos haciendo un esfuerzo, hay que considerar que son recursos que son justamente de otro programa social, en este caso de seguridad pública y efectivamente ha sido conversado con representantes de la Mesa Territorial y dirigentes de agrupaciones juveniles de hecho que hay en San Ramón, ellos también están acá presentes en la sesión.

El señor Alcalde, don Juan ¿alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, no, solamente eso Presidente y que quede claro que no es que esté en desacuerdo con lo que significa el Fútbol Calle, sino que(cambio al cassette N°3).....en el ámbito laboral para San Ramón, eso nada más Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “SENDA Previene – Fútbol Calle”, por un monto de M\$3.400.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “SENDA Previene – Fútbol Calle”, por un monto de M\$3.400.-

Presupuesto Municipal

Rectificatoria Modificación Presupuestaria

Antecedente:

Con fecha 11 de Marzo 2013, en Sesión Ordinaria N°10, el Concejo Municipal aprueba la incorporación al Presupuesto Municipal 2013, en la Cuenta 31 02 002 Consultorías, el estudio código municipal 0217, denominado ‘Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas’, financiado con recursos del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, en M\$30.000, y aporte municipal de M\$7.500.

Según se indica en Minuta Técnica adjunta, de acuerdo a modalidad de ejecución del citado estudio y el objeto del Gasto de las partidas que éste comprende, se precisa redistribuir la disponibilidad de M\$37.500 existente en la Cuenta Consultorías, según se indica:

Asignación Presupuestaria:

Donde dice:

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 002 Consultorías	<u>M\$ 7.500.-</u>
Sub Total:	M\$37.500.-

Debe decir:

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31 02 001 Gastos Administrativos	M\$ 2.700.-
31 02 002 Consultorías	M\$30.300.-
31 02 999 Otros Gastos	<u>M\$ 4.500.-</u>
Sub Total:	M\$37.500.-

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la rectificación de la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 11 de Marzo del presente año, que crea e incorpora al Presupuesto Municipal 2013, la iniciativa código municipal 0217 denominada “Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas”.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 11 de marzo de 2013, que crea e incorpora al Presupuesto Municipal 2013, la iniciativa código municipal 0217 denominada “Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas”; **Donde**

Dice: Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 002 Consultorías M\$7.500; Sub Total: M\$37.500; **Debe Decir:** Cuentas de Gastos que Aumentan: 31 02 001 Gastos Administrativos M\$2.700, 31 02 002 Consultorías M\$30.300, 31 02 999 Otros Gastos M\$4.500, Sub Total: M\$37.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 11 de marzo de 2013, que crea e incorpora al Presupuesto Municipal 2013, la iniciativa código municipal 0217 denominada “Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas”; **Donde Dice:** Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 002 Consultorías M\$7.500; Sub Total: M\$37.500; **Debe Decir:** Cuentas de Gastos que Aumentan: 31 02 001 Gastos Administrativos M\$2.700, 31 02 002 Consultorías M\$30.300, 31 02 999 Otros Gastos M\$4.500, Sub Total: M\$37.500.-

Presupuesto Municipal

Rectificatoria Modificación Presupuestaria

Antecedente:

Con fecha 22 de Abril de 2013, se presenta al Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria con la finalidad de crear e incorporar en el Presupuesto Municipal, cuatro iniciativas de inversión por un monto total de M\$36.300, de los cuales M\$33.000 corresponden a fondos de PMU IRAL, y M\$3.300 a compromiso de aporte municipal, según consta en fotocopias de Minutas adjuntas.

En atención a que las cifras presentadas para cada una de las iniciativas, tanto de aporte municipal como de los recursos PMU-IRAL, no corresponde a los montos finales de presupuesto de los Proyectos en cuestión, se requiere rectificar las citadas Minutas en las Cuentas Presupuestarias que a continuación se indican:

Proyecto N°1

Donde dice:

Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0219	“Construcción Cierre Área de Equipamiento, Villa Los Alerces, Padre Las Casas”	04	M\$6.843.

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
1303 De Otras Entidades Públicas		<u>M\$6.159.-</u>
	Sub Total:	M\$6.159.-
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
35 Saldo Final de Caja		<u>M\$ 684.-</u>
	Sub Total:	M\$ 684.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 004 Obras Civiles		<u>M\$6.843.-</u>
	Sub Total:	M\$6.843.-

Debe Decir:

Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0219	“Construcción Cierre Área de Equipamiento, Villa Los Alerces, Padre Las Casas”	04	M\$6.775.

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
1303	De Otras Entidades Públicas	M\$6.159.-
	Sub Total:	M\$6.159.-
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
35	Saldo Final de Caja	M\$ 616.-
	Sub Total:	M\$ 616.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 004	Obras Civiles	M\$6.775.-
	Sub Total:	M\$6.775.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; **Donde Dice:** a)Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0219, Nombre “Construcción Cierre Área de Equipamiento, Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, Área Gestión 04, Monto M\$6.843; b)Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas M\$6.159, Sub Total: M\$6.159, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$684, Sub Total: M\$684, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.843, Sub Total: M\$6.843; **Debe Decir:** a)Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0219, Nombre: “Construcción Cierre Área de Equipamiento, Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, Área Gestión 04, Monto M\$6.775; b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas M\$6.159, Sub Total: M\$6.159, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$616, Sub Total: M\$616, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.775, Sub Total: M\$6.775.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; **Donde Dice:** a)Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0219, Nombre “Construcción Cierre Área de Equipamiento, Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, Área Gestión 04, Monto M\$6.843; b)Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas M\$6.159, Sub Total: M\$6.159, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$684, Sub Total: M\$684, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.843, Sub Total: M\$6.843; **Debe Decir:** a)Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0219, Nombre: “Construcción Cierre Área de Equipamiento, Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, Área Gestión 04, Monto

M\$6.775; b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas M\$6.159, Sub Total: M\$6.159, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$616, Sub Total: M\$616, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.775, Sub Total: M\$6.775.

Proyecto N°2

Donde dice:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0220	“Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”	02	M\$6.339.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
1303 De Otras Entidades Públicas		<u>M\$5.705.-</u>
	Sub Total:	M\$5.705.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:		
35 Saldo Final de Caja		<u>M\$ 634.-</u>
	Sub Total:	M\$ 634.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 004 Obras Civiles		<u>M\$6.339.-</u>
	Sub Total:	M\$6.339.-

Debe Decir:

Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0220	“Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”	02	M\$6.437.-

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
1303 De Otras Entidades Públicas		<u>M\$5.852.-</u>
	Sub Total:	M\$5.852.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:		
35 Saldo Final de Caja		<u>M\$ 585.-</u>
	Sub Total:	M\$ 585.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02 004 Obras Civiles		<u>M\$6.437.-</u>
	Sub Total:	M\$6.437.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; Donde dice: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0220, Nombre: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, Área de Gestión 02, Monto: M\$6.339; b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$5.705, Sub Total: M\$5.705, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$634, Sub Total: M\$634, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.339, Sub Total: M\$6.339. Debe Decir: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0220, Nombre: “Construcción Refugios Peatonales

Urbanos 2013, Padre Las Casas”, Área Gestión 02, Monto: M\$6.437, b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$5.852, Sub Total: M\$5.852, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$585, Sub Total: M\$585, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.437, Sub Total: M\$6.437.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; **Donde dice:** a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0220, Nombre: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, Área de Gestión 02, Monto: M\$6.339; b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$5.705, Sub Total: M\$5.705, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$634, Sub Total: M\$634, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.339, Sub Total: M\$6.339.

Debe Decir: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0220, Nombre: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, Área Gestión 02, Monto: M\$6.437, b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$5.852, Sub Total: M\$5.852, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$585, Sub Total: M\$585, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.437, Sub Total: M\$6.437.

Proyecto N°3

Donde dice:

a) Créase a siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0221	“Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas”	04	M\$11.018.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

1303	De Otras Entidades Públicas	M\$9.916.-
	Sub Total:	M\$9.916.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35	Saldo Final de Caja	M\$1.102.-
	Sub Total:	M\$1.102.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02004	Obras Civiles	M\$11.018.-
	Sub Total:	M\$11.018.-

Debe Decir:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0221	“Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas”	04	M\$11.098.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
1303	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$10.089.-</u>
	Sub Total:	M\$10.089.-
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
35	Saldo Final de Caja	<u>M\$ 1.009.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.009.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31 02004	Obras Civiles	<u>M\$11.098.-</u>
	Sub Total:	M\$11.098.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; **Donde dice:** a) Créase a siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0221, Nombre: “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas”, Área de Gestión 04, Monto: M\$11.018, b) **Asignación Presupuestaria:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$9.916, Sub Total: M\$9.916, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.102, Sub Total: M\$1.102, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$11.018, Sub Total: M\$11.018. **Debe Decir:** a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0221, Nombre: “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas”, Área de Gestión 04, Monto: M\$11.098, b) **Asignación Presupuestaria:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$10.089, Sub Total: M\$10.089, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.009, Sub Total: M\$1.009, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$11.098, Sub Total: M\$11.098.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; **Donde dice:** a) Créase a siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0221, Nombre: “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas”, Área de Gestión 04, Monto: M\$11.018, b) **Asignación Presupuestaria:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$9.916, Sub Total: M\$9.916, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.102, Sub Total: M\$1.102, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$11.018, Sub Total: M\$11.018. **Debe Decir:** a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0221, Nombre: “Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas”, Área de Gestión 04, Monto: M\$11.098, b) **Asignación Presupuestaria:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$10.089, Sub Total: M\$10.089, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.009, Sub Total: M\$1.009, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$11.098, Sub Total: M\$11.098.

Proyecto N°4**Donde dice:**

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0222	“Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”.	02	M\$12.100.-

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

1303	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$10.890.-</u>
	Sub Total:	M\$10.890.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35	Saldo Final de Caja	<u>M\$ 1.210.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.210.-

Cuenta de Gastos Que Aumenta:

31 02004	Obras Civiles	<u>M\$12.100.-</u>
	Sub Total:	M\$12.100.-

Debe Decir:

Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0222	“Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”	02	M\$11.990.-

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos Que Aumenta:

1303	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$10.900.-</u>
	Sub Total:	M\$10.900.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

35	Saldo Final de Caja	<u>M\$ 1.090.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.090.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02004	Obras Civiles	<u>M\$11.990.-</u>
	Sub Total:	M\$11.990.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; **Donde dice:** a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0222, Nombre: “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”, Área de Gestión 02, Monto: M\$12.100, b) **Asignación Presupuestaria:** Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$10.890, Sub Total: M\$10.890, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.210, Sub Total: M\$1.210, Cuenta de Gastos Que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$12.100, Sub Total: M\$12.100. **Debe Decir:** a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0222, Nombre: “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”, Área de Gestión 02, Monto: M\$11.990, **Asignación Presupuestaria:** Cuenta de Ingresos Que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$10.900, Sub Total: M\$10.900, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.090, Sub Total: M\$1.090, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$11.990, Sub Total: M\$11.990.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; **Donde dice:** a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0222, Nombre: “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”, Área de Gestión 02, Monto: M\$12.100, b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$10.890, Sub Total: M\$10.890, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.210, Sub Total: M\$1.210, Cuenta de Gastos Que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$12.100, Sub Total: M\$12.100. **Debe Decir:** a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0222, Nombre: “Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas”, Área de Gestión 02, Monto: M\$11.990, Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos Que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$10.900, Sub Total: M\$10.900, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.090, Sub Total: M\$1.090, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$11.990, Sub Total: M\$11.990.-

Minuta Rectificatoria

Antecedentes

Mediante Ord. N°436, de fecha 15.02.13, se comunica la distribución de recursos Cuota Única IRAL, del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional año 2013. Conforme a lo señalado anteriormente, con fecha 22 de Abril del presente año, se presentan al Concejo Municipal, las iniciativas que serán financiadas con estos recursos, con el fin de crear e incorporarlas al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto total de M\$36.300, donde M\$33.000 corresponden a aportes de la SUBDERE y M\$3.300 a compromiso de aporte Municipal.

En relación a los montos presentados para cada una de las iniciativas, éstos no corresponden a los montos finales de presupuesto de los proyectos en cuestión, debido a un error involuntario de transcripción de datos razón por la que se requiere rectificar las citadas Minutas en las sumas que a continuación se detalla:

DONDE DICE

DEBE DECIR

NOMBRE PROYECTO	APORTES	MONTOS	APORTES	MONTOS
“Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces Padre Las Casas”	SUBDERE Municipal	M\$6.159.- M\$ 684.-	SUBDERE Municipal	M\$6.159.- M\$ 616.-
	TOTAL	M\$6.843.-	TOTAL	M\$6.775.-

DONDE DICE

DEBE DECIR

NOMBRE PROYECTO	APORTES	MONTOS	APORTES	MONTOS
“Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”	SUBDERE Municipal	M\$5.705.- M\$ 634.-	SUBDERE Municipal	M\$5.852.- M\$ 585.-
	TOTAL	M\$6.339.-	TOTAL	M\$6.437.-

NOMBRE PROYECTO	DONDE DICE		DEBE DECIR	
	APORTES	MONTOS	APORTES	MONTOS
“Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”	SUBDERE Municipal	M\$ 9.916.- M\$ 1.102.-	SUBDERE Municipal	M\$10.089.- M\$ 1.009.-
	TOTAL	M\$11.018.-	TOTAL	M\$11.098.-

NOMBRE PROYECTO	DONDE DICE		DEBE DECIR	
	APORTES	MONTOS	APORTES	MONTOS
“Construcción y Reposición de Aceras Sector Urbano de Padre Las Casas”	SUBDERE Municipal	M\$10.890.- M\$ 1.210.-	SUBDERE Municipal	M\$10.900.- M\$ 1.090.-
	TOTAL	M\$12.100.-	TOTAL	M\$11.990.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la Rectificación de las citadas minutas presentadas el 22 de abril del presente año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; **Donde Dice**: Aporte Municipal, por un monto de M\$684; **Debe Decir**: Aporte Municipal, por un monto de M\$616.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; **Donde Dice**: Aporte Municipal, por un monto de M\$684; **Debe Decir**: Aporte Municipal, por un monto de M\$616.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; **Donde Dice**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$5.705; Aporte Municipal, por un monto de M\$634; **Debe Decir**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$5.852; Aporte Municipal, por un monto de M\$585.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril

del año en curso; **Donde Dice**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$5.705; Aporte Municipal, por un monto de M\$634; **Debe Decir**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$5.852; Aporte Municipal, por un monto de M\$585.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Frontal Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; **Donde Dice**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$9.916; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.102; **Debe Decir**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$10.089; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.009.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Frontal Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; **Donde Dice**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$9.916; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.102; **Debe Decir**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$10.089; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.009.-

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción y Reposición de Aceras Sector Urbano de Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; **Donde Dice**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$10.890; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.210; **Debe Decir**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$10.900; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.090.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción y Reposición de Aceras Sector Urbano de Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; **Donde Dice**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$10.890; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.210; **Debe Decir**: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$10.900; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.090.-

Presupuesto Municipal

Aporte Departamento de Educación 2013

Con fecha 13 de Diciembre de 2012, en Sesión Extraordinaria N°02 del Concejo Municipal se presenta para su aprobación el Presupuesto Municipal año 2013, el cual contempla en el Área de Gestión 01 Gestión Interna, un traspaso para el Departamento de Educación de M\$100.000.

Por error involuntario, esta cifra fue considerada en la Cuenta 2403 101 002 "A Salud"; debiendo haber sido a la Cuenta 24 03 101 001 "A Educación; razón por la cual se precisa modificar la imputación presupuestaria correspondiente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

2403101 002	A Salud	<u>M\$100.000.-</u>
	Sub Total:	M\$100.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

2403 101 001	A Educación	<u>M\$100.000.-</u>
	Sub Total:	M\$100.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Educación 2013, por un monto de M\$100.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Educación 2013, por un monto de M\$100.000.-

Presupuesto Educación

Servicios de Publicidad

A objeto de proveer recursos en la Cuenta Servicios de Publicidad, que permita contratar servicio de publicidad de Llamado a Concurso de Directores y Docentes de los Establecimientos Educativos, dando cumplimiento a lo señalado en el PADEM 2013; se precisa modificar el Presupuesto del Departamento de Educación año 2013, según se indica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

2207	Publicidad y Difusión	<u>M\$1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$1.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Servicios de Publicidad, por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Servicios de Publicidad, por un monto de M\$1.000.-

Presupuesto Educación

Recursos Fines Educativos

El Departamento de Educación informa de la transferencia, desde el Ministerio del Educación de la suma de M\$44.136, correspondientes a Fondos para Fines Educativos, los cuales serán destinados a la contratación de servicio de Transporte Escolar para las Escuelas de Tromén Quepe, Laurel Huacho, Fundo Maquehue, Metrenco, Truf Truf, Chomío y Licanco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De Otras Entidades Públicas

M\$44.136.-

Sub Total: M\$44.136.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 08 Servicios Generales

M\$44.136.-

Sub Total: M\$44.136.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Fines Educativos, por un monto de M\$44.136.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Fines Educativos, por un monto de M\$44.136.-

Presupuesto Salud

Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural – año 2013

Mediante Resolución Exenta N°1.692, de fecha 15 de Abril 2013, el Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), aprueba el Convenio con la Municipalidad de Padre Las Casas para la ejecución del programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural – año 2013, por un monto de M\$80.476.

Los recursos del citado convenio se encuentran destinados a contribuir a superar las inequidades en salud detectadas en las zonas rurales, a través de la mejoría de las condiciones críticas para la provisión de servicios a la población de mayor ruralidad del país, especialmente la que se atiende en Postas de Salud Rural, generando condiciones para la aplicación del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario en el medio rural.

De acuerdo a lo estipulado en el convenio, para alcanzar el cumplimiento de las estrategias señaladas, los recursos serán distribuidos en los siguientes componentes:

- Reforzamiento de los Equipos de Rondas Rurales.
- Segundo recurso humano Técnico Paramédico.
- Telefonía de las Postas de Salud Rural.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

0503 De otras Entidades Públicas	<u>M\$80.746.-</u>
Sub Total:	M\$80.746.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02 Personal a Contrata	M\$48.490.-
21 03 Otras Remuneraciones	M\$31.570.-
22 05 Consumos Básicos	<u>M\$ 416.-</u>
Sub Total:	M\$80.476.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural – año 2013, por un monto de M\$80.476.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural – año 2013, por un monto de M\$80.476.-

Presupuesto Salud

Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales – Chile Crece Contigo – año 2013.

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita incorporar al Presupuesto Año 2013 del Servicio, ingresos correspondientes a Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas para la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales – Chile Crece Contigo – año 2013.

Los recursos del citado Convenio, aprobado por Resolución Exenta N°1.491 de fecha 08 de abril de 2013 del SSAS, por un monto total de \$41.128, son destinados a financiar, entre otros, los siguientes objetivos:

- Fortalecimiento del Desarrollo Prenatal.
- Fortalecimiento del Desarrollo Integral del Niño o Niña.
- Atención de Niños y Niñas en Situación de Vulnerabilidad.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

0503 De otras Entidades Públicas	<u>M\$41.128.-</u>
Sub Total:	M\$41.128.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 02 Personal a Contrata	M\$33.956.-
22 04 Materiales de uso o Consumo	M\$ 2.850.-
22 08 Servicios Generales	<u>M\$ 4.322.-</u>
Sub Total:	M\$41.128.-

El señor Alcalde, son recursos que vienen del Ministerio, aquí hay solicitudes de aumentar el número de personas, así que vamos a estudiar con Conrado probablemente una modificación, porque el programa partió pequeño y hoy día se ha hecho un programa bastante importante, que está en todos los lugares no solamente urbanos, sino también en el sector rural.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo comentar brevemente respecto de este programa, partió en el año 2008 en la comuna, con 22 horas educadoras, posteriormente el año 2009 se hace Ley de la República, se ha desarrollado y extendido, como bien dice usted señor Alcalde, y ahora se atiende a los niños con riesgo o rezago en el desarrollo psicomotor y a la gestante, en los tres establecimientos y en las 5 postas rurales de la comuna; además se suma San Ramón y el Hospital Maquehue con salas de estimulación. Por tanto, se requiere una nueva educadora para apoyar el programa, entiendo que estos M\$41.000 que vienen ingresando por primera vez al presupuesto propiamente tal, porque antes era extrapresupuestario, significa dar continuidad a aquellos profesionales que han estado trabajando hace cinco años en el programa, entiendo que así es Presidente y agradecer la disposición porque así sea, porque aquellos profesionales que llevan tanto tiempo fueron parte del inicio de este Programa en la Comuna y son un eje fundamental para que siga funcionando, así que igual ver ese contexto Presidente, toda la disposición para apoyarlo y que se siga trabajando con este equipo que lleva tanto tiempo.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales – Chile Crece Contigo – año 2013, por un monto de M\$41.128.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio - Psicosocial en las Redes Asistenciales – Chile Crece Contigo – año 2013, por un monto de M\$41.128.-

Presupuesto Salud

Programa Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA – año 2013.

Desde la Dirección del Departamento de Salud Municipal, se ha recibido solicitud para efectuar modificación presupuestaria, que permita incorporar al Presupuesto Año 2013 del Servicio, ingresos por un monto de M\$30.578, como resultado de Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas para la ejecución del Programa Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto –ERA– año 2013, Convenio aprobado según Resolución Exenta N°1.655 de fecha 12 de Abril 2013, del SSAS.

Los recursos del citado Convenio se encuentran destinados a financiar, entre otras, las siguientes estrategias:

- Contribuir a la disminución de las hospitalizaciones por enfermedades respiratorias agudas y crónicas reagudizadas.
- Entregar tratamiento a adultos mayores de 19 años con enfermedades respiratorias agudas y crónicas reagudizadas.
- Mantener la atención de las personas con afecciones respiratorias crónicas reagudizadas en las Salas ERA.
- Priorizar la atención a personas mayores de 65 años.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03 De otras Entidades Públicas	<u>M\$30.578.-</u>
Sub Total:	M\$30.578.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 02 Personal a Contrata	M\$17.204.-
21 03 Otras Remuneraciones	<u>M\$13.374.-</u>
Sub Total:	M\$30.578.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA – año 2013, por un monto de M\$30.578.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA – año 2013, por un monto de M\$30.578.-

6 d) Exposición Práctica Programa Purificación de Agua.

El señor Alcalde, señala que este punto es retirado de Tabla, pero la exposición será presentada, de acuerdo a disponibilidad de tiempo de los señores Concejales, en una comisión.

Siendo las 11:50 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:16 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria, con los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo.

6 e) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer el Cargo de Director (a) Cesfam Pulmahue, dependiente del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que este punto pasa a comisión de Administración y Finanzas.

6 f) Entrega Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales.

Se hace entrega a los señores Concejales del Texto Refundido Actualizado y Sistematizado Ordenanza de Derechos Municipales, para sea analizado en comisión.

6 g) Directores Corporación Cultural Municipal.

El señor Alcalde, estuvimos en la constitución de la corporación cultural, nos acompañaron algunos Concejales, estaba don Juan, Ana María, y dentro del directorio deben ser tres personas designadas por el Alcalde con la aprobación del Concejo Municipal, siendo elegidos para ello don Octavio Castro, que es Presidente de la Agrupación Cruzada Sur; la señora Laura González, el señor Rodrigo Poblete, que son los tres que podía elegir. La asamblea eligió en votación, que se hizo democráticamente en el minuto, cuatro directores más, fue elegida la señora Luz Mora, que es la Presidenta del Ballet Clásico de Padre Las Casas; la señora Jasmina Barraza, que es la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Manquemalen; don Jorge Sanhueza, que es director del Ballet Folklórico de Padre Las Casas; don Marcelo Cuevas, que es comunicador audiovisual, que trabaja con nosotros en el tema de la Biblioteca. La asamblea presente, ratifico en forma unánime a los directores elegidos por el Presidente de este directorio, por lo que deben ser aprobados por el Concejo, ¿hay alguna duda?, como les digo, Juan y Ana María fueron ese día y fueron testigos que se hizo como tenía que hacerse, ¿consultas? ¿No?, entonces por aprobar la designación de los integrantes del Directorio de la Corporación Cultural.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo,

la designación de los integrantes del Directorio de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, propuestos por el Sr. Alcalde los cuales son: Sr. Rodrigo Poblete R., Sr. Octavio Morales H. y Sra. Laura González C.

Siendo las 12:19 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

6 h) Autorización Contrato Servicios de Voz y Datos para Inmuebles Municipales de Padre Las Casas.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, buenos días, se solicita al Concejo aprobar "Contratación Servicio de Voz y Datos para Inmuebles de la Municipalidad de Padre Las Casas", adjudicada mediante Propuesta Pública N°31/2013 al oferente Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., Rut 90.299.003-K.

Este contrato regirá a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2013; considerando la naturaleza del servido se contempla 3 prórrogas de 12 meses cada una. Los 2 primeros meses corresponden a instalación y habilitación del servicio, comenzando efectivamente la prestación del servicio al tercer mes contados desde la fecha de la firma del contrato, se estima aproximadamente a mediados de julio.

El costo mensual del servicio es de \$7.340.122, impuestos incluidos, estimándose para el período año 2013, un costo total de \$44.040.732.

El servicio tiene como objetivo optimizar la comunicación entre la Comunidad y la Municipalidad, así como también entre las diversas unidades Municipales. Para ello contempla en lo principal lo siguiente:

- Instalación de fibra óptica para la prestación del servicio, con uso de tecnología de última generación.
- Habilitación de servicio de telefonía e Internet en 9 dependencias municipales (Edificio Consistorial, Centro Cultural, Biblioteca, JPL, Bodega, Estadio, Gimnasio, Parador Turístico y Cementerio) y 8 inmuebles arrendados (Unidad Medio Ambiente, Unidad de Desarrollo Económico, Casa de la Familia, Apoyo Maternidad Adolescente, Programa Adulto Mayor, Organizaciones Comunitarias, Recuperación de Barrios, Seguridad Ciudadana). La comunicación entre estos recintos se efectuará a través de anexos evitando costos de SML.
- Provisión de 206 equipos telefónicos con proyección de ampliación de 110, alcanzando un total de 316 equipos.
- Bolsa de 60.000 minutos SML.

- Bolsa de 25.000 minutos llamadas a celulares.
- Reposición total cableado existente en Edificio Consistorial
- Mejoramiento velocidad de navegación nacional e internacional de Internet.
- Servicio Internet WIFI en 9 dependencias municipales (Edificio Consistorial, Centro Cultural, Biblioteca, Gimnasio, Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Desarrollo Económico, Casa de la Familia, Apoyo a la Maternidad y Organizaciones Comunitarias).....(cambio lado cassette N°3).....
- Incluye 2 servicios adicionales: Conexión con Consultorios, a través de anexos a costo cero y habilitación de WIFI público en tres sectores, que estarían ubicados afuera del sector en donde está la Biblioteca; otro fuera del Centro Cultural y otro que está por definir, en la medida que la empresa tenga factibilidad, que podría ser incluso acá en el Parque Pulmahue.

El señor Alcalde, puede ser también en el Parque Corvalán, si es que hay prefactibilidad.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, la conversación con la empresa es que a medida que ellos tengan factibilidad técnica, puede ser en otro lugar.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

La Concejala Sra. Ana María Soto, consultar respecto a si este servicio o la verdad ratificar, porque algo conversamos el otro día, en relación a la habilitación de las oficinas de los Concejales, se manifestaba que a futuro la intención es habilitar ese sector con este servicio de voz y datos.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, sí, está considerado.

La Concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la verdad Presidente es que esta contratación siento que es una necesidad que tiene el Municipio, porque hoy día la comunicación es muy importante, de hecho están dispersas las instalaciones, ya sea de internet, de conexiones telefónicas, anexos que pudieran existir, hoy día es súper complicado entiendo para la administración contactarse con alguna otra dependencia municipal. Por lo tanto, aunque sea

materia nueva comparto el hecho de que si la administración lo quiere llevar a votación, estaría contando con mi voto.

El señor Alcalde, muchas gracias don Juan, ¿alguna otra observación o consulta?.....¿no?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°31/2013: “Contratación Servicio Voz y Datos para Inmuebles de la Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., Rut 90.299.003-K, por un costo mensual ascendente a \$7.340.122, estimándose para el período año 2013 un costo total de \$44.040.732. El plazo del servicio rige a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2013.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°31/2013: “Contratación Servicio Voz y Datos para Inmuebles de la Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., Rut 90.299.003-K, por un costo mensual ascendente a \$7.340.122, estimándose para el período año 2013 un costo total de \$44.040.732. El plazo del servicio rige a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2013.

6 i) Dirimir Votación Fiscalización.

El señor Alcalde, Laura nos va a explicar el tema de dirimir la votación de fiscalización; esto ocurrió cuando no estaba, sé de qué se trata, pero para que estemos claros.

La señora Secretario Municipal, se sometió a votación constituir la Comisión Fiscalizadora para fiscalizar la subvención entregada al Consejo Mapuche Maquehue, porque hay una diferencia de la rendición de cuentas. Esto nació en realidad cuando vino el Consejo Mapuche Maquehue a exponer aquí, expuso su situación y en esa oportunidad se habló siempre de una Comisión Fiscalizadora o que lo viera la Comisión de Administración y Finanzas, pero no se votó, entonces no estaba el acuerdo. Posteriormente en una sesión.....hubo un empate nuevamente si se pasaba a la Comisión Fiscalizadora la subvención del Consejo Mapuche Maquehue.

El señor Alcalde, está muy claro, ahora hay que votar de nuevo.

La señora Secretario Municipal, aquí solamente usted tiene que dirimir.

El señor Alcalde, entonces me inclino por no fiscalizar, ya que para eso tenemos Control y si ellos quieren tener una subvención nuevamente, tiene que pasar por el conducto regular, que es Control, así que mi opción es no fiscalizar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, respecto del mismo tema, entiendo de acuerdo a los procedimientos del Concejo, existe la facultad de quien tiene que dirimir en caso de empate, de acuerdo a lo que nos presentó la Secretaria en su oportunidad, es el Alcalde, por lo tanto está haciendo uso de las facultades que le competen, lo cual me parece muy bien, además en este contexto que yo era una de las personas que estaba solicitando la fiscalización, en este contexto se me hace llegar a mí, no sé si a los demás Concejales, el informe de fiscalización que hace la Dirección de Control, tengo los antecedentes y lo voy a ver con más detención, pero sí quisiera hacer la consulta, aprovechando que está el Asesor Jurídico con nosotros y dentro de las conclusiones que señala el señor Rigoberto Valderrama, que es el Director de Control Interno, dice lo siguiente: "De acuerdo a lo anteriormente descrito, esta Dirección de Control estima pertinente derivar los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que en representación del Municipio realice los trámites legales que corresponda, para que la organización responda por la ejecución inconclusa del proyecto de subvención, con motivo de cautelar el buen uso de los recursos que el Municipio le ha hecho entrega.." Entonces Presidente, la consulta es qué significa o cuáles son los pasos a seguir, en este caso, donde dice que se deriva los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, y ésa es la pregunta, cuáles son los pasos a seguir.

El señor Alcalde, se lo podemos consultar a don Rigoberto, que es quién hizo el informe.

El señor Rigoberto Valderrama, Director de Control Interno, buenos días, en una sesión de Concejo se me solicitó un informe, que diera cuenta de las subvenciones entregadas al Consejo Mapuche Maquehue de los años 2011 y 2012, detallando gastos y fecha que fueron presentados; hago esto a manera de información, porque entiendo que el informe fue solicitado por el Concejal Nahuelpi y ustedes no lo tienen en su poder. Esto a raíz de una carta que se presentó acá al Concejo, solicitando a la Administración y en una reunión de Concejo se me pidió que hiciera todos los trámites pertinentes para aclarar esta situación. Respecto de la subvención 2011, ésta fue aprobada por la Dirección de Control a principios del año 2012, en todo caso esa rendición estaría ok. Respecto de la subvención 2012, que es la que está siendo observada y a la vez la que originó la fiscalización por parte de la Dirección de Control y con la Dirección de Desarrollo Comunitario, en donde

se tuvo que concurrir en varias ocasiones a terreno, para poder llevar a cabo esta fiscalización que fue bastante compleja.

La subvención que se entregó tenía como finalidad, el proyecto de subvención de M\$3.000, era para la celebración del Wetripantu, tenía la compra de instrumentos y algunos artículos, tenía también respecto a la construcción de una Ruka; respecto de la construcción de la Ruka, pudimos detectar que la Ruka no fue terminada, si bien existe el inicio, pero en resumidas cuentas no se pudo concluir; tampoco fue posible verificar y ubicar, por parte de los dirigentes, por parte de los fiscalizadores, los materiales que fueron adquiridos productos de esta subvención. Entonces, a raíz de eso, en mi caso como Director de Control, creo que existen unos recursos que no están siendo verificados, si bien es cierto la rendición le falta M\$363 por rendir, de los M\$33.000, también existe una cantidad de materiales que se utilizaron en la construcción de la Ruka que no pudieron ser acreditados. Por tal motivo, lo que nos corresponde a nosotros como funcionarios públicos, velar por el buen uso de los recursos, estimamos pertinentes que debería hacerse cargo la Dirección de Asesoría Jurídica, para que legalmente estimen o inicien las acciones que corresponda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, la pregunta es los pasos a seguir ahora.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, buenos días, a la consulta planteada por el Concejal Nahuelpi, en primer término respecto a la fiscalización, si ésta se realiza en una comisión, no hay ningún inconveniente jurídico, toda vez que están efectuando su labor de fiscalización en dicha comisión, pero tampoco sería necesario formar una comisión especial para dicha investigación. Ahora, de los antecedentes que recién se han puesto a disposición de este Asesor Jurídico, hay que hacer un estudio primero para ver si es que se puede tipificar un delito, en este caso de fraude al fisco o simplemente iniciar acciones de índole civil, de cobro de pesos, para poder recuperar estos dineros, pero a priori no podemos tampoco, porque nos podríamos exponer a una denuncia calumniosa, si señalamos que en definitiva hubo una mala utilización de los recursos, en eso tenemos que ser bien cautos y quizás la forma es en un juicio de sumario de cobro de pesos, sería como los más rápido.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta don Juan?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, eso no más Presidente, gracias.

El señor Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, lo último, sin perjuicio de que antes de esta Unidad efectúe el cobro administrativo, enviando cartas a la comunidad, para regularizar la situación antes de dar curso a las acciones judiciales de rigor.

6 j) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal.

La señora Secretario Municipal, para conocimiento de los señores Concejales, se hace entrega del Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación.

6 K) Entrega Díptico Elecciones de Consejeros Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas.

La señora Secretario Municipal, informar que la Municipalidad, a través de la Secretaría Municipal, con el apoyo de los demás Departamentos, como Desarrollo Comunitario, como la UDEL, los Talleres Laborales de Adulto Mayor, iniciamos el proceso de constitución del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ya le hicimos entrega a ellos de unos dípticos que explican y invitan a las organizaciones a inscribirse; el proceso tarda un mes, porque la idea es que se inscriban organizaciones en todos los estamentos, tanto organizaciones funcionales, como los Clubes Deportivos, Talleres Laborales, Comités de Vivienda, Comités de Pequeños Agricultores, de ahí se eligen cuatro personas que representen ese estamento. La Comunidades y Asociaciones Indígenas van en un estamento aparte, también tienen que inscribirse en forma separada y también se eligen cuatro. Las organizaciones Comunitarias, que son las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos también se inscriben y también se eligen cuatro. Hay un representante de la Asociación Gremial; dos representantes de Sindicatos y también hay dos representantes de Otras Actividades Relevantes, que en ese entonces le pusimos que fueran de actividades emprendedoras de la Comuna.

La idea es entregarles este díptico, es que inviten a las organizaciones a inscribirse, se inscriben tanto en la Oficina de Personas Jurídicas, con la Sra. Claudia Figueroa o en Secretaría Municipal, con la Srta. Mildre, después hacemos el calendario para hacer las invitaciones y hacer las elecciones.

El señor Alcalde, muchas gracias, se les hace entrega del díptico.

6 l) Cambio Horario Sesión Ordinaria.

La señora Secretario Municipal, este punto es respecto de que habíamos hablado el cambio de horario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal; quiero recordar que habían tenido una conversación previa y algunos Concejales me solicitaron el tema, para ver si van a tratar el tema ahora, de cambiar el horario de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal para trabajar en comisión.

El señor Alcalde, esa solicitud era iniciar el Concejo a las 11:00 horas y dejar el espacio para trabajar en comisión de 09:00 a 11:00 horas, ¿no sé si sigue la propuesta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, es verdad que se tomó en cierto momento de poder trabajar previo a la reunión de Concejo Ordinario, en alguna comisión que amerite, pero posteriormente en conversaciones con los Concejales, fuera de reunión, acordamos de estar todos presentes, es decir los seis Concejales, para efectos de dirimir este tema, de si cambiamos el horario, porque también hay una propuesta de parte mía, de poder crear otras comisiones; por lo tanto, propongo al Concejo una vez que se integre Alex Henríquez, que no está en la región, pudiéramos dirimir este tema, cosa que participen todos los Concejales en la decisión. Eso es alcalde.

El señor Alcalde, muy bien, ¿están todos de acuerdo?....entonces el próximo Concejo sería a las 09:00 horas, no a las 11:00 horas.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, una de las conversaciones por qué cambiar el horario del Concejo a partir de las 11:00 horas, era para ver a partir de las 09:00 horas todas las modificaciones presupuestarias que nos entregan en Tabla el día jueves, y una forma también de que todos los Concejales o la mayoría de los Concejales lleguemos a las comisiones, porque lamentablemente hemos estado trabajando en comisiones en donde llegamos tres, cuatro Concejales y son pocas las veces en donde nos hemos podido reunir los seis Concejales y ver los temas en comisión, después llegar al Concejo solamente a votar los puntos que hemos tratado en comisión, ése era el objetivo de cambiar el horario del Concejo, iniciando con comisión en la mañana, pero sí estoy de acuerdo que esperemos que estemos todos los Concejales presentes, para tomar esta decisión de cambiar el horario a partir de las 11:00 horas

7. VARIOS.

a)La concejala Sra. Ana María Soto, quiero dar cuenta y representar algunas cartas de vecinos Presidente, la primera es de la

Comunidad Pedro Linconao II, donde ellos manifiestan que también están siendo postulados a Sede Comunitaria y quieren saber, por favor dice consultar en dónde están los documentos, cuándo se construirá dicha sede. Entiendo que ahí hay un trámite de CONADI que se realizó por el terreno, no sé si.....muy bien, entonces como informe entonces. Lo mismo para la Comunidad Pedro Parra y la José Ancavil.

Tengo una carta de la Comunidad Pedro Sandoval, de su Presidente don Mariano Trangol, donde reitera la solicitud de terminar el trabajo en caminos que se realizó durante el año 2012, hay algunos que quedaron pendientes y él a través de esta carta quiere reiterar esa solicitud, voy a hacer entrega también.

Quiero representar una carta dirigida al señor Alcalde, pero se nos hace llegar a dos Concejales, a don Juan Huanqui también, del Comité We Rayén del Sector Maquehue, donde ellos manifiestan la realidad de que existen en el sector muchos jóvenes y que no han podido ejercer una especialidad, terminaron la Enseñanza Media, lograron una especialidad y no han podido ejercer, en definitiva piden que se les pueda considerar en algún programa de generación de empleo; también voy a dejar la carta.

Se me hace llegar durante este Concejo Municipal también una carta de la señora Eliana Cruces, con bastos detalles, que también voy a hacer llegar a usted señor Alcalde para que tome conocimiento.

También quiero representar una carta que se me entrega por parte de don Pedro Candia, del Comité de Ramberga, donde se manifiesta aquí una preocupación de parte de los vecinos, me comenta él que se hizo llegar esta carta por parte de Entel, con fecha 23 de abril del presente año, a cada uno de los propietarios y voy a dar breve lectura, dice: "...De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 116, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que modifica la Ley 20.559, me permito comunicar a usted que Entel PCS Comunicaciones S.A., se propone ejecutar un proyecto de instalación de una estación base de telecomunicaciones, que se ubicará en el inmueble ubicado en Calle Guido Beck de Ramberga 766 de la Comuna. Ello con la finalidad de mejorar la cobertura de servicio público de telefonía móvil que opera nuestra compañía en el sector. El proyecto referido consiste como primera opción en la instalación de una estructura soportante armonizada, tipo pino negro, de una altura de 24 metros, de acuerdo a modelo del catálogo emitido por el Ministerio de Vivienda. En complemento se presenta como propuesta de obra de mejoramiento del espacio público la instalación de juegos y máquinas de ejercicio en el sector de la cancha pública existente, para los fines los fines contemplados en la misma disposición legal. Se

remite la presente comunicación al propietario registrado, para efectos de impuesto territorial, con el objeto de permitirle formular las observaciones y ejercer las opciones que otorga el Inciso 5º del Artículo 116 bis f, Letra E de la ley de Urbanismo...

Entonces, quiero dejar con esta carta ingresada Presidente, la preocupación de los vecinos, porque ellos se sorprendieron primero, les llegó a uno de ellos al domicilio y la verdad es que no tiene conocimiento alguno de este proyecto, la empresa no se ha comunicado con las organizaciones ni con los vecinos, más que por esta vía, donde notifica y bueno, ellos por lo menos quieren tener la oportunidad de opinar al respecto, ya que se trata de su medio ambiente.

Finalmente, quiero solicitar un informe a la Unidad de Secpla, a través suyo Presidente, en relación al avance de los recursos que iban a ingresar de CONADI o a través de CONADI, para la habilitación de sedes sociales.

Quiero dar lectura a dos informes que se trabajaron en Comisión finanzas; el primero tiene que ver con la Ordenanza de Otorgamiento de Subvenciones Municipales de la Comuna de Padre Las Casas.

Quiero informar que se sesiona en Comisión de Administración y Finanzas con la presencia de Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y Sra. Ana Maria Soto quien preside.

Se informa que ésta es la segunda Comisión que se trabaja respecto al tema, realizándose la primera durante el mes de marzo del presente año, con la presencia además de los señores Concejales mencionados y del Concejal Sr. Roberto Meliqueo; se trabaja junto al Sr. Pedro Doyharcabal, Director de Organizaciones Comunitarias.

Se ha logrado llegar algunos acuerdos, que tienen por supuesto el carácter de observaciones y que ojalá que la Administración también los acoja, porque tiene el sentido de mejorar la gestión respecto a ese tema:

1. Modificar la actual Ordenanza, en vista de que existe una evaluación muy rígida para las Organizaciones que postulan, como por ejemplo en el área de cobertura.
2. Establecer excepciones, esto es subvenciones permanentes a Adultos Mayores, Talleres Laborales, Asociación de Fútbol Rural y Urbano y por

supuesto la movilización de los Establecimientos Educativos Municipales, incluyendo Jardines Infantiles.

3. Priorización dentro de los mismos territorios, estableciendo discrecionalidad en la asignación de los recursos, dando oportunidad a organizaciones y dirigentes nuevos.
4. Definir áreas temáticas anuales; por ejemplo: productivas por un año, culturales, deportivas y seguridad pública, en años siguientes.
5. Respecto del aporte de las organizaciones, establecer un porcentaje único e todas ellas; como por ejemplo un 10%, para establecer igualdad en condiciones al postular.
6. Realizar el ejercicio de establecer un monto a asignar, por parte del Concejo Municipal, para áreas temáticas innovadoras para la Comuna.
7. En esta nueva Ordenanza establecer plazo para la entrega de cheques con los recursos a las organizaciones.
8. Una vez estipuladas las subvenciones concursables en tabla, pasar a Comisión los proyectos, con la finalidad de conocer las diferentes iniciativas presentadas por las organizaciones, por parte del Concejo Municipal.

Eso es respecto a la Ordenanza de Subvenciones Municipales.

Otro tema trabajado en la comisión es la Habilitación de la Oficina de los Concejales definitivas.

Se trabaja en comisión el mismo día 03 de Mayo, con la presencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui y quien habla; acompaña el trabajo de la Comisión el Sr. Oscar Gutiérrez, Secpla de la Municipalidad y el Sr. Claudio Ouilaqueo de la Unidad de Administración.

Antecedentes:

1. Se cuenta con 2 propuestas, la primera de habilitar 6 oficinas, una para cada Concejal y la segunda, de habilitar 5 oficinas.
2. Se Cuenta con 2 planos de habilitación de oficinas, el primero da cuenta de 4 oficinas en el sector actualmente ocupado por Vivienda y se informa de la habilitación de 2 oficinas más, aledañas a la escalera y un segundo plano con habilitación de 5 oficinas.
3. Se informa por parte del Sr. Ouilaqueo, que las oficinas aledañas estarán habilitadas el 15 de mayo o antes si es posible.
4. Se informa por parte de la comisión de la necesidad de Priorizar la habilitación de las oficinas aledañas, para los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Roberto Meliqueo, quienes además han visitado en su oportunidad los espacios.
5. El resto de las Oficinas se habilitarán en un poco mas de tiempo, por mediar en el proceso, el traslado de la Unidad de Vivienda.

Conclusión de la Comisión:

1. Aprobar la Propuesta que habilita 6 oficinas, una para cada Concejal.
2. Priorizar a Concejales Sr. Nahuelpi y Sr. Roberto Meliqueo, en oficinas aledañas, previa habilitación con cielo falso.
3. El resto de los Concejales quedamos a la espera de la habilitación en el área de vivienda actual.

Es lo que puedo informar Presidente.

El señor Alcalde, muy bien, muchas gracias, vamos a estudiar las observaciones.

b)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidente, quisiera, no sé si todos los Concejales tiene o no, lo que señalaba la concejala Ana María Soto, es una carta que recibió por parte de la señora Eliana Cruces y de Rosa Raín Queupumil y señala que va dirigida al Presidente del Concejo Municipal (Alcalde), esto aparece con fecha 29 de abril.....no la tiene.....bueno señor Presidente aquí habla en materia, dice molestia por discriminación, creo que es un tema bastante delicado y ella da a conocer algunos problemas que surgieron en una reunión que asistió, dice: “asistió la encargada del programa.....”, estoy leyendo parte de lo que me señala la carta Presidente, ella fue en representación del Grupo Los Gladiadores a la Mesa Regional de Discapacidad, esto se realizó en noviembre del 2011, ella fue elegida Secretaria y en posteriores reuniones dice que la Encargada del Programa de Discapacidad de mi Comuna, con un acompañante de Manos Unidas, que me imagino que es una organización, que estaban realizando la destitución de mi cargo en esa Mesa Regional y la verdad es que también señala otros puntos Alcalde, de un viaje que también realizó a Santiago, el 26 y 27 de abril, también que hubo bastantes problemas en esa oportunidad y como conclusión ella está solicitando un informe, esto lo señala en la carta, un informe referente a este viaje que se realizó a Santiago y aquí hay un tema donde ella en representación de los Gladiadores necesita la respuesta por parte de la Administración; por lo tanto señor Alcalde, es importante que, bueno usted dice que no ha recibido la carta, está con fecha 29 de abril, pero lo importante es darle respuesta a los vecinos (as) de la comuna, para los efectos de limar todas estas asperezas que seguramente se originan y especialmente cuando uno es representante de alguna organización que beneficia y aquí estamos hablando de un grupo de discapacitados; por lo tanto Presidente, hago presente esta carta, para que usted la(cambio al cassette N°4).....

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi,(cambio al cassette N°4).....entiendo que aparecieron un listado del SENCE, donde hay una nómina de

personas que están siendo contratadas, a través de este mecanismo del Pro Empleo - SENCE - Municipio - Consultores, por lo tanto quisiera tener un listado de las personas que están siendo contratadas y también hacer hincapié y creo que a lo mejor algunos Concejales han tenido algunas solicitudes por parte de algunos vecinos, que no están en este listado, por lo tanto quisiera hacer llegar a la Administración de una lista que tengo de personas, que son 5 personas, que están fuera de este listado, no sé si oficial o provisorio, para efectos de que la Administración en conjunto con las entidades que corresponda, se pudiera reevaluar este tema y considerar a estas personas, en la medida que sea factible, entiendo que el Municipio no es el que está contratando directamente, sino que hay un mecanismo a través del SENCE, conjuntamente con la Consultora, pero importante es señor Presidente, que usted disponga de este listado, para evaluar la reincorporación o incorporación de estas personas, porque hay personas que son nuevas en este programa que están solicitando ingresar; le voy a hacer llegar una fotocopia.

El señor Alcalde, recordar que estos cupos fueron gestionados en el mes de enero, sino me equivoco, en uno de los primeros concejos, donde nosotros como Municipio solicitamos al SENCE más cupos, teníamos una cantidad, en el verano nos quitaron una cantidad, ahora nos entregaron 112 cupos más, enviamos una nómina muy grande, creo que son como 500 y son ellos los que de acuerdo al parámetro nos dan el listado. Ahora, la idea nuestra es volver a gestionar más recursos, para poder dar más empleo a otras personas, así que el listado a parte de hacerlo llegar a mí, hay que hacerlo llegar a Dideco, cosa que los que no salieron en nuestro listado, más los nuevos, los agreguemos en nuestras solicitudes, pero tal como lo dices Juan, nosotros entregamos la lista, pero es el Ministerio de Desarrollo Social es quien otorga la calidad de que sí se le puede contratar, pero como digo, vamos a gestionar más cupos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en el último Concejo, si no me equivoco Presidente, se pasó una Modificación Presupuestaria donde está el tema de la construcción y reposición de aceras del sector urbano, que también recién vimos una modificación de los montos, en las que había unas pequeñas diferencias. En esa oportunidad se dieron a conocer las calles en donde iban a estar estas reposiciones y en esa oportunidad se dio la dirección de Corvalán con Cullen y quisiera rectificar porque no es Cullen, es Los Quilantos, entonces es la que estoy señalando en este momentos, para efectos de reparar y hacer las rectificaciones correspondientes.

El último punto que tengo, cuando tuve la oportunidad de ir a una reunión de Comisión Urbana allá en San Ramón, hicimos una visita por el sector y nos encontramos con la Sede Social Flor Naciente, en esa oportunidad

nos dimos cuenta que había varios deterioros en la sede, había una quebradura de vidrios en las ventanas, y en esa oportunidad quienes estamos asistiendo, quedamos de acuerdo en que íbamos a solicitar la reparación de esa sede, porque creo que hubo unos vecinos que hicieron, bueno la verdad es que agarraron a pedrazos la sede, la destruyeron en parte, quebrando los vidrios, entonces Presidente quisiera que tomara nota, para que se hicieran las reparaciones correspondientes para que esté en condiciones de ser utilizada, al menos que la Administración tuviera otra visión del tema, para que sea utilizada por los vecinos del sector.

El señor Alcalde, a la sede del sector se le puso protección, se puso reja en la entrada, creo que le falta cambiar las ventanas y ventanas, pero estamos en eso.

c)El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a los puntos que han planteado don Juan Nahuelpi y Sra. Ana María, en relación a una carta de la señora Cruces, creo que es un tema, bueno la Comuna y la Administración ha trabajado bastante con los discapacitados y quiero que este tema se resuelva entre ustedes y las personas que aparecen nombradas, hay que buscarle una solución a la brevedad señor Alcalde, para que zanjen las diferencias que existen ahí, ése es un primer punto.

El señor Alcalde, ahora que leí la carta, entiendo un poco de qué se trata la molestia, tuve una reunión, incluso con algunas de las personas que están acá, porque era un tema que como Municipio íbamos a ayudar a la Directiva de los distintos grupos de discapacidad, había una reunión que era en Santiago, ofrecí el Bus y resulta que el día antes del viaje se quebró el parabrisas o uno de los vidrios grandes del bus y tuvimos que a última hora cambiar, el recurso ya no era un bus cómodo, con aire acondicionado y como correspondía, sino que tuvimos que ir en un furgón y ahí se produjo el problema. Ahora, la comunicación que tenemos con los distintos grupos de discapacitados es muy buena, con los Gladiadores también y vamos a verlo, no sé qué pasó, no tengo el informe, pero sí tengo claro que el día viernes el bus quedó fuera por un vidrio roto, pero lo voy a ver Jaime no te preocupes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, Presidente, hay que buscar la solución lo más pronto posible para que se aclaren estas diferencias.

Un segundo punto señor Presidente, tiene relación con ver la posibilidad si se puede construir un paradero en la Calle Corvalán con Radal, al frente de eso está el Jardín Infantil Manitos Pintadas, hay unos departamentos también ahí en donde toman locomoción mayor, es importante ver

la factibilidad, si se puede construir un paradero ahí en ese sector, para los vecinos y para las mamás que van a buscar a los niñitos de este Jardín.

Otro tema, también hace un par de día se creó la primera Junta de Vigilancia Rural aquí en la Comuna de Padre Las Casas, en el sector de Laurel Huacho, donde ocurrieron una cantidad impresionante de robos de animales, recuerdo que estuvimos en Santiago reunidos con el Subsecretario viendo este tema y los temas de San Ramón, donde también nos encargaron la coordinación directa con el Encargado de Seguridad de aquí de Temuco, y ver también la forma de que esta Junta de Vigilancia cuente con los recursos, porque los concursos lamentablemente estamos fuera de plazo, pero sí podían tener acceso al 2% del Fondo Regional y señor Presidente hacer estos contacto, conexiones para que baje el recurso a esta primera Junta de Vigilancia de la Comuna de Padre Las Casas, para que así puedan tener equipos de radio o trajes de agua para el invierno, para que puedan velar por sus animales y que ojalá no ocurra nunca más estos robos de animales que ocurrieron en el sector.

El señor Alcalde, el miércoles nos reunimos con el Coordinador en una reunión de Seguridad Ciudadana, nos pusimos de acuerdo para esta semana ver el tema, específicamente sobre el financiamiento de los equipos necesarios para que eso funcione bien.

El concejal Sr. Jaime Catriel, gracias señor Alcalde. Otro punto tiene relación con que hace aproximadamente un año se solicitó un corte de un árbol allí en San Ramón, en la Calle Los Álamos, porque en invierno, con los temporales puede caer sobre las casas, antes que llegue el invierno ver la forma de cómo podemos como Municipio cortar esos árboles, para que no ocurra una desgracia, a la brevedad, o sea, hay que evitar.

El señor Alcalde, estamos consiguiendo un camión pluma, pero los que trabajan aquí en Padre Las Casas son muy pequeños, eso se lo encargué a Operaciones, don Iván Fernández está haciendo ese trámite, es un árbol muy grande, no se llegar y votarlo.

El concejal Sr. Jaime Catriel, estamos claro en eso, no es llegar y votarlo. También, desde ya ver la posibilidad de concentrar todos los temas de San Ramón, porque sabemos que van a venir algunos tipos de proyectos, para que en un próximo Concejo podamos ir a San Ramón, cosa que cuando vayamos a San Ramón veamos temas que tienen que ver netamente con los vecinos de San Ramón y ojalá esté presente usted en el Concejo, para así poder resolver los distintos temas que aquejan a este sector.

d)El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, con fecha 28 de febrero del presente año, solicité una nómina de familias a las cuales se les está haciendo entrega de agua y a la vez una nómina de personas a las cuales se les está haciendo la limpieza y profundización de pozos, hasta el momento no me ha llegado Presidente.

El señor Alcalde, ¿Eso se pidió como informe del Concejo?

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sí y no me ha llegado ese informe. En relación a lo mismo Presidente, en mi calidad de Concejal, solicito informe de cuáles fueron la empresas que se adjudicaron el trabajo de limpieza y profundización de pozos aquí en la comuna, tengo entendido que son tres y me gustaría saber cuáles son las empresas, qué trabajo y material contemplan en el trabajo.

El tercer tema, lo habló mi colega Soto, en relación a la postulación que realizaron en su momento varias comunidades, respecto a la construcción de sede social, que al parecer está siendo gestionado a través de la CONADI, me gustaría tener ese informe para dar una información más clara a las comunidades indígenas que postularon en su momento a esta sedes social.

Lo otro señor Presidente, asistimos a San Ramón, a través de la Comisión Urbana y como bien lo manifestó mi colega Nahuelpi, posterior a eso hicimos un pequeño recorrido en la población y nos encontramos que la Sede Social Flor Naciente, que si bien ahí dicen que fue reparada, la verdad que sólo al verla rápidamente, más que repararla creo que fue clausurada, entonces la verdad no tiene ingreso al parecer por ningún lado, lo que me gustaría que como es una Sede Social y corresponde al Municipio, se le hiciera un cierre perimetral señor Presidente, porque la verdad es que al estar clausurada esa Sede la verdad es que no beneficia a nadie. Eso Presidente.

El señor Alcalde, no está clausurada la sede, está en reparación, pero como está en reparación no puede ser ocupada, en el fondo no es que esté clausurada, está detenido su uso.

Respecto a la sede que también lo planteó Ana María, obviamente les voy a entregar un informe, pero el tema de las sedes que son 10, estamos esperando que la CONADI termine de desenrollar algunos temas jurídicos, el compromiso que hizo el Director Nacional conmigo, fue en el primer semestre 5 y en el segundo semestre 5; las comunidades que van a ser beneficiadas con esto, ellos saben, porque estamos trabajando hace más de un

año y ya tiene claro cuáles son las cinco primeras y cinco segundas, la idea es terminar el año 2013 con estas sedes, que tienen condiciones distintas a las que entregamos en subvención, las que entregamos en subvención van a ser muy pequeñas, van a tener un buen uso, pero no son de materialidad como las que estamos pidiendo en la CONADI, de hecho las que entregamos hoy día son de M\$4.000 y las de la CONADI son aproximadamente M\$17.000, M\$18.000, estamos hablando como de 70 m2 aproximadamente, así que en eso estamos, pero eso se lo vamos a enviar mediante un informe. Ahora, el compromiso que tenía conmigo la CONADI era para abril y estamos en la primera semana de mayo y todavía no, así que vamos a tener que hacer otra reunión y probablemente en el otro Concejo, en la Cuenta del Presidente, les cuente también además del informe, cómo me fue con esa gestión.

e)El Concejal Sr. Juan Huanqui, señor Presidente, he conversado con gente de la Feria Libre de Padre Las Casas, que se encuentra en Calle Coñoepan frente de la Calle Huentro, ahí en los Caciques, Sector C y hoy día se dio respuesta que va a ser cerrado el perímetro de la Feria Libre, son muchas mujeres las que trabajan ahí y quieren saber si pronto se les va a cerrar ese perímetro de la Feria, porque ellas todas las tardes y las mañanas tienen que sacar las cosas que van a vender, porque son muchas mujeres que trabajan ahí, más todavía en la Plaza que está construida en ese mismo Sector C de los Caciques, hay unos focos instalados para la luz y no están funcionando esos focos, anteriormente habían unos focos que iluminaban ese sector y justamente la Feria, que se suprimieron, ahora están instalados los focos, pero no está la luz durante la noche. Esa es la inquietud que tiene la señora Gladys Pacheco.

El señor Alcalde, hay que contarle a la señora Gladys, que hoy día durante el Concejo se hizo la rectificación a esos proyectos, así que debería partir pronto ese proyecto.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, gracias alcalde.

El señor Alcalde, no hay más Puntos Varios, fue un Concejo un poco extenso, muchas gracias a los que nos acompañaron y nos vemos el lunes, a la 09:00 horas, porque no se cambió el horario, el lunes a las 09:00 horas tenemos Concejo.

Se levanta la sesión a las 13:13 horas.

SESIÓN ORDINARIA Nº 15 (mayo 06 de 2013)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar Contrato “Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal (Habilitación Espacio Escénico Centro Cultural Padre Las Casas)”, con el Oferente Makus Limitada, por un monto ascendente a M\$68.424, en donde M\$45.000 corresponden al código 0215 de la Municipalidad de Padre Las Casas, bajo el nombre Construcción e Instalación Equipamiento Centro Cultural Municipal; y M\$23.424 a remesas del Convenio entre el C.N.C.A. y la Municipalidad de Padre Las Casas para el Centro Cultural.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$15.272.-
- ✓ Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Comité de Agua Potable Rural Paillanao, por un monto de \$2.000.000, para financiar compra de terreno de 15x25 metros en la Comunidad Indígena Juan Calvunqueo, Sector Angelem de Paillanao, con el fin de emplazar las instalaciones del Comité de Agua Potable Rural de Paillanao, donde se instalará un estanque de regulación y caseta sanitaria.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Agrupación Red Apícola de Padre Las Casas, por un monto de \$1.310.331, para adquisición de productos que se necesitan para elaborar la mezcla proteica energética, que servirá de alimentación suplementaria a cada colmena de los socios de la red apícola.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, al Comité de Mujeres Artesana y Productoras de Hortalizas Wanglen, por un monto de \$4.000.000, para implementación y construcción de Sede Social de 45 m2, con estructura de madera revestida y forro, piso de cemento, techo de zinc acanalado, ventanas de aluminio y puerta de madera nativa.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Valentín Calbuín II, por un monto de \$2.271.580, para adquisición de materiales de construcción y pago de mano de obra, para edificar una Ruka, en donde participarán los socios de la comunidad (eventos culturales, reuniones sociales, deportivas y comunitarias).
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Juan de Dios Quepucura Huichuleo, por un monto de \$4.000.000, para adquisición de materiales de construcción, para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Mariano Lleubul, por un monto \$4.000.000,

para adquisición de materiales de construcción, para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Pedro Linconao, por un monto de \$4.000.000, para adquisición de materiales de construcción, para edificar una sede social en donde participarán los socios de la Comunidad.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Complementaria 2013, para transporte escolar, al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-489 Tromén Quepe, por un monto de \$240.000, debido al aumento en el pago mensual a nuevo transportista.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013, a la Comunidad Indígena Pedro Linconao II, por un monto de \$1.000.000, para adquisición de carne de equino, carne de vacuno y comestibles varios, para realizar un Trawun en la Comunidad Pedro Linconao II. El encuentro contará con la asistencia de 4 comunidades y de los Loncos y Machis de cada una de ellas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión: “Adquisición Inmueble y Habilitación de Jardín Comunitario Rayito de Sol”, por un monto de M\$3.600.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión: “Adquisición Inmueble y Habilitación de Jardín Comunitario Rayito de Sol”, por un monto de M\$3.600.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Apoyo Logístico y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, por un monto de M\$4.190.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, iniciativa de inversión: “Mecánica de Suelos Villa El Bosque”, por un monto de M\$2.300.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Estudio “Mecánica de Suelos Villa El Bosque”, por un monto de M\$2.300.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuentas Electricidad, Agua y Arriendos, por un monto de M\$3.360.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte a Bienestar Personal a Contrata, por un monto de M\$60.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Inspección General y Apoyo a la Vigilancia Comunal, por un monto de M\$360.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social Centro de Negocios, por un monto de M\$1.600.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto “Construcción Obras Complementarias Centro de Rehabilitación Kinésica y del Discapacitado”, por un monto de M\$14.856.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Fondos de Emergencia, por un monto de M\$31.200.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Social “SENDA Previene – Fútbol Calle”, por un monto de M\$3.400.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 11 de marzo de 2013, que crea e incorpora al Presupuesto Municipal 2013, la iniciativa código municipal 0217 denominada “Diseño Complejo Deportivo y Cultural Las Canoas, Padre Las Casas”; Donde Dice: Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 002 Consultorías M\$7.500; Sub Total: M\$37.500; Debe Decir: Cuentas de Gastos que Aumentan: 31 02 001 Gastos Administrativos M\$2.700, 31 02 002 Consultorías M\$30.300, 31 02 999 Otros Gastos M\$4.500, Sub Total: M\$37.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; Donde Dice: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0219, Nombre “Construcción Cierre Área de Equipamiento, Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, Área Gestión 04, Monto M\$6.843; b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas M\$6.159, Sub Total: M\$6.159, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$684, Sub Total: M\$684, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.843, Sub Total: M\$6.843; Debe Decir: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0219, Nombre: “Construcción Cierre Área de Equipamiento, Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, Área Gestión 04, Monto M\$6.775; b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 13 03 De Otras Entidades Públicas M\$6.159, Sub Total: M\$6.159, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$616, Sub Total: M\$616, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.775, Sub Total: M\$6.775.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; Donde dice: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0220, Nombre: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, Área de Gestión 02, Monto: M\$6.339; b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$5.705, Sub Total: M\$5.705, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$634, Sub

Total: M\$634, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.339, Sub Total: M\$6.339. Debe Decir: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0220, Nombre: "Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas", Área Gestión 02, Monto: M\$6.437, b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$5.852, Sub Total: M\$5.852, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$585, Sub Total: M\$585, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02 004 Obras Civiles M\$6.437, Sub Total: M\$6.437.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; Donde dice: a) Créase a siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0221, Nombre: "Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas", Área de Gestión 04, Monto: M\$11.018, b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$9.916, Sub Total: M\$9.916, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.102, Sub Total: M\$1.102, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$11.018, Sub Total: M\$11.018. Debe Decir: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0221, Nombre: "Construcción Cierre Frontal Locales Feria Municipal, Los Caciques, Padre Las Casas", Área de Gestión 04, Monto: M\$11.098, b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$10.089, Sub Total: M\$10.089, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.009, Sub Total: M\$1.009, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$11.098, Sub Total: M\$11.098.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, rectificar la Asignación Presupuestaria de Minuta presentada el 22 de abril de 2013, que modifica el Presupuesto Municipal; Donde dice: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0222, Nombre: "Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas", Área de Gestión 02, Monto: M\$12.100, b) Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$10.890, Sub Total: M\$10.890, Cuenta de Gastos que Disminuye: 35 Saldo Final de Caja M\$1.210, Sub Total: M\$1.210, Cuenta de Gastos Que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$12.100, Sub Total: M\$12.100. Debe Decir: a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2013: Código 0222, Nombre: "Construcción y Reposición de Aceras, Sector Urbano Padre Las Casas", Área de Gestión 02, Monto: M\$11.990, Asignación Presupuestaria: Cuenta de Ingresos Que Aumenta: 1303 De Otras Entidades Públicas M\$10.900, Sub Total: M\$10.900, Cuenta de Gastos que Disminuye:

35 Saldo Final de Caja M\$1.090, Sub Total: M\$1.090, Cuenta de Gastos que Aumenta: 31 02004 Obras Civiles M\$11.990, Sub Total: M\$11.990.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Área Equipamiento Villa Los Alerces, Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; Donde Dice: Aporte Municipal, por un monto de M\$684; Debe Decir: Aporte Municipal, por un monto de M\$616.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Refugios Peatonales Urbanos 2013, Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; Donde Dice: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$5.705; Aporte Municipal, por un monto de M\$634; Debe Decir: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$5.852; Aporte Municipal, por un monto de M\$585.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción Cierre Frontal Feria Municipal Los Caciques, Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; Donde Dice: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$9.916; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.102; Debe Decir: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$10.089; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.009.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Rectificar el Compromiso de Aporte Municipal del Proyecto de Inversión: “Construcción y Reposición de Aceras Sector Urbano de Padre Las Casas”, ejecución con Fondos PMU, Modalidad IRAL, Cuota Única Año 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria N°7, del 22 de abril del año en curso; Donde Dice: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$10.890; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.210; Debe Decir: Aporte SUBDERE, por un monto de M\$10.900; Aporte Municipal, por un monto de M\$1.090.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aporte Departamento de Educación 2013, por un monto de M\$100.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Servicios de Publicidad, por un monto de M\$1.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos Fines Educativos, por un monto de M\$44.136.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural – año 2013, por un monto de M\$80.476.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio - Psicosocial en las Redes Asistenciales – Chile Crece Contigo – año 2013, por un monto de M\$41.128.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Control de Enfermedades Respiratorias del Adulto – ERA – año 2013, por un monto de M\$30.578.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel y Sr. Roberto Meliqueo, la designación de los integrantes del Directorio de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, propuestos por el Sr. Alcalde los cuales son: Sr. Rodrigo Poblete R., Sr. Octavio Morales H. y Sra. Laura González C.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorización del contrato referido a la Propuesta Pública N°31/2013: “Contratación Servicio Voz y Datos para Inmuebles de la Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., Rut 90.299.003-K, por un costo mensual ascendente a \$7.340.122, estimándose para el período año 2013 un costo total de \$44.040.732. El plazo del servicio rige a contar de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre 2013.